

**ACTA No. 71**

**COMITÉ DIRECTIVO ORDINARIO DEL FONDO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES Y GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA - FENOGE.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del sector administrativo de minas y energía, adicionado por el Decreto 1543 de 2017 y acorde con lo dispuesto en el capítulo III. Estructura Organizacional, sección 3.01. Órganos de Decisión y Apoyo, literal a) Comité Directivo, del Manual Operativo de FENOGE, adoptado mediante la Resolución No. 4 0045 de enero de 2022 y modificada por la Resolución No. 4 0271 de agosto de 2022, ambas expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, se realizó la sesión ordinaria del Comité Directivo de FENOGE No. 71, cuyo desarrollo consta en la siguiente acta:

**FECHA, HORA, LUGAR Y CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.**

<b>Fecha:</b>	20 de noviembre de 2025.
<b>Hora de inicio:</b>	08:00 a.m.
<b>Hora de finalización:</b>	09:32 a.m.
<b>Lugar:</b>	Sesión presencial en el Despacho del Ministro de Minas y Energía.
<b>Convocatoria</b>	<p>La citación y alcance fueron remitidas vía correo electrónico el día 19 de noviembre de 2025 por la Directora Ejecutiva del FENOGE, para conocimiento de los miembros del Comité Directivo, en el cual se incluyó la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Orden del día.</li><li>2. Enlace con los documentos de las solicitudes e informados que tratan los puntos 2 y 3 del orden del día.</li><li>3. Presentación de la sesión.</li></ol> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral (iii) Reuniones del Comité Directivo, del literal a), sección 3.01, capítulo III, del Manual Operativo del Fondo.</p>

**IDENTIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES.**

<b>Miembros del Comité Directivo del FENOGE y su secretaría.</b>	
Edwin Palma Egea	Ministro de Minas y Energía.
Karen Schutt Esmeral	Viceministra de Energía del Ministerio de Minas y Energía.
Víctor José Paternina Novoa	Director de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía.
Elkin Leonardo Pérez Zambrano	Secretario General del Ministerio de Minas y Energía.
Manuel Peña Suarez	Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME.
Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez	Directora Ejecutiva de FENOGE y secretaria del Comité Directivo.
<b>Invitados a la sesión del Comité Directivo del FENOGE.</b>	
Brayan Giraldo Ruiz	Asesor del Ministro de Minas y Energía.
Ramiro Efraín Caicedo	Subdirector Financiero y Administrativo de FENOGE.



# FENOGE



Gina Paola Cubillos Castañeda	Subdirectora Jurídica de FENOGE.
Vladimir Orlando Murillo Delgado	Subdirector Técnico-Energético de FENOGE.
Fabio Mauricio Pinzón Jiménez	Coordinador Financiero de la Subdirección Financiera y Administrativa de FENOGE.
Johana Alexandra Rendón Vargas	Coordinadora de Estructuración de la Subdirección Técnico-Energética de FENOGE.
Yenny Paola Betancourt Rojas	Coordinadora de Planeación y Seguimiento de la Subdirección Jurídica de FENOGE.
Alejandra Díaz Osorio	Coordinadora Contractual de la Subdirección Jurídica de FENOGE.
Diana Carolina Toloza Meneses	Profesional Jurídica Especializada de la Subdirección Jurídica de FENOGE.

## ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

<b>Punto uno</b>	1. Verificación de quórum, lectura y aprobación del orden del día.
<b>Punto dos</b>	<b>2. Temas decisarios:</b> <b>2.1.</b> Desaprobación de la AFPEI “Colombia Ecoeficiente - Refrigeración Inteligente” – Solicitante: FENOGE. <b>2.2.</b> Modificación No. 2 de la Política de inversión, crédito y financiación - Solicitante: FENOGE. <b>2.3.</b> Aprobación de la política para el manejo de las inversiones de los excedentes de liquidez- Solicitante: FENOGE.
<b>Punto tres</b>	<b>3. Temas informados:</b> <b>3.1.</b> Estructura organizacional FENOGE y sus dependencias. Presenta: FENOGE. <b>3.2.</b> Informe trimestral No. 3 de 2025 (del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025). Presenta: FENOGE. <b>3.2.1.</b> Informe técnico – Estado de las iniciativas. <b>3.2.2.</b> Informe financiero – Estado de los recursos del Fondo y del proyecto de inversión. <b>3.2.3.</b> Informe jurídico-contractual – Estado de la contratación y auditorías de entes de control, entre otros. <b>3.3.</b> Informe de gestión FENOGE (del 01 de enero de 2025 al 15 de noviembre de 2025). Presenta: FENOGE. <b>3.3.1.</b> Informe técnico – Estado de las iniciativas. <b>3.3.2.</b> Informe financiero – Estado de los recursos del Fondo y del proyecto de inversión. <b>3.3.3.</b> Informe jurídico-contractual – Estado de la contratación y auditorías de entes de control, entre otros.
<b>Punto cuatro</b>	4. Proposiciones y varios.
<b>Punto cinco</b>	5. Cierre de la sesión.

## PUNTO UNO. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Presentación del punto a cargo de:	Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de FENOGE.
------------------------------------	---



## PRESENTACIÓN DEL TEMA

La Directora Ejecutiva de FENOGE instala la sesión, iniciando con la verificación del quórum, a fin de determinar si se cuenta con la asistencia necesaria de los miembros del Comité Directivo para deliberar y decidir, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.4. y siguientes del Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de minas y energía 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 1543 de 2017 y el capítulo III - Estructura organizacional, sección 3.01. Órganos de decisión y apoyo, literal a) Comité Directivo del Manual Operativo del Fondo.

Efectuado el llamado a lista, se verifica que participan en la sesión los cinco (5) miembros del Comité Directivo del Fondo, como se enuncia en la parte inicial de esta acta, razón por la cual existe quórum para deliberar y decidir de conformidad con el numeral (iii) Reuniones del Comité Directivo, del literal a), sección 3.01, capítulo III, del Manual Operativo que indica: *"Habrá quórum para deliberar y decidir con la mayoría simple de los miembros del Comité Directivo"*.

La sesión ordinaria de Comité Directivo del FENOGE es presidida por el señor Ministro de Minas y Energía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.4. del Decreto 1073 de 2015 y el capítulo III, sección 3.01., literal a), numeral (i), del Manual Operativo, que establece que *"(...) El Comité Directivo será presidido por el Ministro de Minas y Energía (...)"* y como secretaria actuó la ingeniera Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez en calidad de Directora Ejecutiva de FENOGE, conforme a lo indicado en el mismo literal.

Así mismo, dando cumplimiento a la solicitud efectuada por los miembros del Comité Directivo del Fondo en el marco de la sesión ordinaria No. 64, en la cual indicaron la necesidad de llevar a cabo reuniones previas a la realización de las sesiones de Comité Directivo con sus enlaces y/o delegados a fin de exponer y explicar los temas que sean sometidos a su consideración y absolver todas las inquietudes que puedan surgir, se precisa que, esta sesión previa fue efectuada el día 19 de noviembre de 2025, garantizando así la revisión y análisis de los documentos que soportan los temas sometidos a votación por parte de los miembros del Comité Directivo, previo al desarrollo de esta sesión. Al respecto, se indica que el acta de dicha sesión reposa en la carpeta de OneDrive dispuesta para los miembros del Comité Directivo.

Continuando con la sesión, la secretaria del Comité Directivo da lectura al orden del día propuesto de acuerdo con el alcance a la citación remitida previamente, indicando que se conforma por tres (3) puntos dentro de los cuales se someterá a su votación tres (3) temas dentro del punto dos *"Temas decisarios"* del orden del día.

Adicionalmente, para efectos del acta, se usan las siguientes siglas o acrónimos, de acuerdo con los distintos mecanismos de inversión y financiación que se encuentran descritos en el Manual Operativo del Fondo y demás términos utilizados en el texto, así:

- AFPEI: Significa Actividad de Fomento, Promoción, Estímulo e Incentivo de acuerdo con la sección 5.08 del Capítulo V.
- AGPE: Significa Autogeneración a Pequeña Escala.
- AOM: Significa Administración, Operación y Mantenimiento.
- AT: Asistencia Técnica, de acuerdo con la sección 5.07 del Capítulo V.
- BID: Significa Banco Interamericano de Desarrollo.
- CAN: Significa Centro Administrativo Nacional.
- FNCE: Significa Fuentes No Convencionales de Energía.
- FNCER: Significa Fuentes No Convencionales de Energía Renovable.
- GEE: Significa Gestión Eficiente de la Energía.
- IEP: Significa Instituciones Educativas Públicas.



# FENOGE



- Min Energía o MME: Significa Ministerio de Minas y Energía.
- PPP: Plan, Programa o Proyecto, de acuerdo con la sección 5.06 del Capítulo V.
- PGS: Significa Plan de Gestión Social.
- PMA: Significa Plan de Manejo Ambiental.
- PQRSD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.
- SGC: Significa Servicio Geológico Colombiano.
- SIIF: Significa Sistema Integrado de Información Financiera.
- SSFV: Significa Sistemas Solares Fotovoltaicos.
- URE: Significa Uso Racional de la Energía.

## CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

No se presentan consideraciones sobre el tema.

## PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

Aprobar el orden del día propuesto en la sesión.

## VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité Directivo asistentes a la sesión.

## PUNTO DOS. TEMAS DECISORIOS.

### 2.1. Desaprobación de la AFPEI “Colombia Ecoeficiente - Refrigeración Inteligente” – Solicitante: FENOGE.

Presentación del punto a cargo de:	Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de FENOGE.
------------------------------------	---

#### PRESENTACIÓN DEL TEMA

La solicitud de desaprobación de la AFPEI “Colombia Ecoeficiente - Refrigeración Inteligente”, fue presentada por el Fondo al Comité Directivo a través del oficio con radicado FENOGE 20254000014971 del 19 de noviembre de 2025. En ese sentido, acorde con la documentación presentada, se resaltan las razones principales que conllevaron a solicitar la presente desaprobación, así:

El Comité Directivo del FENOGE en la sesión extraordinaria No. 61 del 05 de noviembre de 2024, aprobó la iniciativa supeditada a la condición de ajustar la contrapartida de los co-financiadores a fin de que cada uno, es decir tanto FENOGE como CENS S.A. E.S.P. aportaran el 50% del valor de la AFPEI. Durante el mes de diciembre de 2024 se realizó el ajuste solicitado por el Comité Directivo, por lo cual CENS expresó vía correo electrónico, mediante comunicación con radicado de salida CENS No. 20251030000394 del 23 de diciembre de 2024, que su cofinanciación correspondería a \$2.721.868.116,62, equivalente al 50% del valor total de la iniciativa.

Una vez aprobada la AFPEI por el Comité Directivo se iniciaron las actividades tendientes para el inicio de ejecución de esta, motivo por el cual entre los meses de enero y agosto de 2025 se realizaron mesas de trabajo y se intercambiaron comunicaciones para concertar la minuta del convenio que permitiera materializar el aporte de CENS.

El 09 de septiembre de 2025, CENS envió al Fondo comunicación con radicado de entrada FENOGE No. 2025260002941 con asunto “Suspensión del proyecto de sustitución de neveras – CENS”, en el cual informaron que, luego de “(...) revisión conjunta por parte de su equipo y considerando los ajustes propuestos por las partes, se han identificado condiciones que, en el marco de la presente vigencia, dificultan la viabilidad del proyecto de



# FENOGE



*sustitución de neveras (...)*". Así las cosas, CENS sustenta lo anterior, en la no aceptación de parte de FENOGE de la cláusula trigésima sexta propuesta en la cual se indicaba que los aportes de CENS, respaldados por la carta de compromiso, deberían estar sujetos en su totalidad al traslado de los municipios, sin que CENS respaldará la totalidad de aquellos. Finalmente, exponen que *"ante la imposibilidad de incluir mecanismos contractuales que permitan gestionar estos riesgos de manera efectiva, lamentablemente no resulta viable avanzar con la implementación del proyecto en la presente vigencia"*.

Al respecto, el día 09 de octubre de 2025 mediante radicado No. 20254000013631, FENOGE dio respuesta formal a CENS, en dónde responde a los comentarios recibidos e informa del proceso de desaprobación de la iniciativa en el Comité Directivo, en los siguientes términos:

*"(...) FENOGE realizó las acciones pertinentes para concertar el clausulado y las obligaciones del convenio para la cofinanciación de la AFPEI, buscando así disminuir riesgos durante la ejecución de esta, derivados de los cambios en las disponibilidades presupuestales que llegasen a tener los aliados de CENS, entre otros, y ajustando a los lineamientos y aprobaciones realizados por el Comité Directivo del Fondo.*

*Ahora bien, desde FENOGE no es de recibo lo expresado por CENS respecto a que la inflexibilidad de no aceptar la cláusula trigésima sexta derivara en la improcedencia del convenio, teniendo en cuenta las razones expuestas. Adicionalmente, nos permitimos aclarar que CENS, durante el proceso de estructuración de la AFPEI, manifestó mediante documento con rad. 20242600030952 del 04 de octubre de 2024, su compromiso de aportar la suma total de \$2.014.970,087, como parte de la cooperación para la ejecución de la AFPEI "Colombia Ecoeficiente – Refrigeración Inteligente". Dichos recursos se representaban a través de \$1.332.800.000,00 en recurso monetario para la entrega de incentivos económicos y \$682.170.087,00 en especie para el cubrimiento de los gastos de operación y gestión social de la AFPEI. En dónde es claro que la cofinanciación sería responsabilidad de CENS y no de los aportes de las entidades territoriales a través de los correspondientes CDPs. En consecuencia, el texto de cláusula mencionada desvirtuaba los compromisos logrados durante la etapa de estructuración y presentación ante el Comité Directivo de la Actividad de Fomento.*

*En todo caso y de conformidad con lo expuesto por CENS, FENOGE comunicará tal situación a su Comité Directivo y solicitará la desaprobación de la Actividad de Fomento, Promoción, Estímulo e Incentivo "Colombia Ecoeficiente - Refrigeración Inteligente", liberando los recursos que había dispuesto para cofinanciar esta actividad. (...)"*

Por lo expuesto, la iniciativa no avanzó a las etapas posteriores de contratación y ejecución, no hubo lugar a efectuar contrataciones derivadas con cargo a los recursos del Fondo aprobados para la AFPEI, por lo que se podrá liberar el 100% de la cofinanciación aprobada por parte de FENOGE.

Por todo lo anterior, se pone a consideración del Comité Directivo la aprobación de liberación de los recursos aprobados de la AFPEI "Colombia Ecoeficiente - Refrigeración Inteligente", con el fin de replantear la destinación de estos.

## CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

El Ministro de Minas y Energía recomienda validar otras alternativas que permitan dar continuidad a lo planeado en la AFPEI "Colombia Ecoeficiente - Refrigeración Inteligente", bien sea a través de operadores de



# FENOGE



red o gestionar con entes territoriales, con el fin de presentar una nueva iniciativa que permita cumplir los indicadores propuestos en la que actualmente se está sometiendo a desaprobación.

La Directora Ejecutiva del FENOGE manifiesta que se adelantarán las gestiones tendientes para dar cumplimiento a la recomendación generada por el Ministro.

## PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.5 del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 1543 de 2017, son funciones del Comité Directivo entre otras “*Aprobar, objetar e impartir instrucciones y recomendaciones sobre los planes, programas o proyectos a ser financiados con cargo a los recursos del FENOGE, así como sobre las actividades de fomento, promoción, estímulo e incentivo*”, y, “*Aprobar el presupuesto del FENOGE*”, por lo tanto, se pone en consideración de este órgano aprobar la solicitud de desaprobación de la AFPEI “*Colombia Ecoeficiente - Refrigeración Inteligente*”, presentada por el Fondo a través del oficio con radicado FENOGE 20254000014971 del 19 de noviembre de 2025 y las recomendaciones efectuadas por los miembros del Comité Directivo.

## VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

De esta manera, con cinco (5) votos de aprobación por parte de los miembros participantes del Comité, se **APRUEBA** la solicitud de desaprobación de la AFPEI “*Colombia Ecoeficiente - Refrigeración Inteligente*”, presentada por el Fondo a través del oficio con radicado FENOGE 20254000014971 del 19 de noviembre de 2025 y las recomendaciones efectuadas por los miembros del Comité Directivo.

## 2.2. Modificación No. 2 de la “*Política de inversión, crédito y financiación*” - Solicitante: FENOGE.

Presentación del punto a cargo de:	Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de FENOGE.
------------------------------------	---

## PRESENTACIÓN DEL TEMA

A través de comunicación con radicado FENOGE No. 20252010000663 del 19 de noviembre de 2025, fue presentada por el Fondo esta solicitud de Modificación No. 2 de la “*Política de inversión, crédito y financiación*”, la cual, fue aprobada por este mismo órgano a través de sesión No. 37 de Comité Directivo celebrada el 16 de mayo de 2022, y modificada en la sesión 64 de Comité Directivo celebrada el 24 de abril de 2025. A continuación, se presenta la modificación propuesta:

Modificar la Política de Inversión, Crédito y Financiación para:

- (i) Precisar las funciones del evaluador externo de la Política, quien en adelante se denominará “Evaluador de Proyectos”, y del evaluador externo previsto en el Manual Operativo, que se denominará “Evaluador Externo”<sup>1</sup>.
- (ii) Reglamentar nuevas fuentes de financiación del FENOGE provenientes de recursos de captación con destinación específica.

A continuación, se exponen los argumentos que justifican la presente solicitud de modificación, en los siguientes términos:

<sup>1</sup> En los casos de las iniciativas que se encuentran en ejecución y procesos de selección en curso, se entenderán integradas las precisiones de las funciones del evaluador externo y evaluador de proyectos relacionadas en la Modificación No. 2 de la “*Política de inversión, crédito y financiación*”, de manera que corresponden a una misma denominación.



En el Comité Directivo No. 37 del 16 de mayo de 2022 se presentó por medio del radicado 001340 del 11 de mayo de 2022 la Política de Inversión, Crédito y Financiación en el cual se desarrolló la política atendiendo lo indicado en el manual operativo sección 4.02 Lineamientos de Inversión de recursos del FENOGE y financiación, literal (a) Financiación de Planes, Programas y Proyectos con Recursos Reembolsables a través de operaciones de fondeo.

Adicionalmente, en el Comité Directivo No 64 del 24 de abril de 2025 se presentó por medio del radicado 20252010000173 del 21 de abril de 2025 la modificación No. 1 a la política con el fin de desarrollar: (i) la sección 4.02, literal (c), del Manual Operativo para establecer la posibilidad de realizar inversión de capital en Planes, Programas o Proyectos, lo cual incluye la adquisición de iniciativas estructuradas parcial o totalmente; y (ii) Desarrollar el concepto del Evaluador Externo para los proyectos que se pretendan adquirir con recursos reembolsables y no reembolsables, figura que no estaba consagrada ni definida dentro de la Política.

Posterior, se evidenció la necesidad de diferenciar el “Evaluador Externo” que se establece en el Manual Operativo que aplica para cuando se active únicamente para el caso en el que sea habilitado un mecanismo de crédito directo de financiación con Recursos Reembolsables; mientras que el “Evaluador Externo” de la Política de Inversión, Crédito y Financiación es para las iniciativas que se desarrollen a partir de dicha Política y que tiene como propósito asegurar una revisión independiente, especializada y documentada de los riesgos técnicos, financieros, jurídicos y ambientales de cada iniciativa con el fin de fortalecer la transparencia frente a los órganos de decisión, y alinear las decisiones con las mejores prácticas del mercado y los estándares de gestión de riesgos aplicables. Por lo anterior, se ajusta la Política con el fin de dar claridad la diferenciación entre las dos.

En adición, se evidenciaron otras fuentes de financiación que podría tener el FENOGE en su calidad de Patrimonio Autónomo como lo establece el decreto 2555 de 2010 y sus modificaciones, para recibir recursos de diferentes fuentes como lo son la captación por medio de bonos temáticos, venta de bonos o certificados de carbono y la captación de recursos por medio de crowdfunding, la venta de Energía de proyectos propiedad del FENOGE, o de proyectos que se encuentren bajo la responsabilidad del FENOGE. Por último, se actualiza conceptos a lo largo del documento para tener mayor entendimiento de la Política.

En la reunión la directora ejecutiva indica que existe otra fuente de financiación que es derivada de la venta de energía de las granjas solares que se están construyendo y que al momento de entrar en funcionamiento se venderá la energía por medio de un representante de la frontera. Estos ingresos se incorporarán en la Política de la siguiente manera:

*“7.2.4. Venta de Energía de proyectos propiedad del FENOGE, o de proyectos que se encuentren bajo la responsabilidad del FENOGE.*

*Esta fuente de financiación comprende los ingresos provenientes de la comercialización de energía eléctrica generada por proyectos propiedad del FENOGE o bajo su responsabilidad temporal hasta su transferencia a las comunidades o a terceros beneficiarios. Su propósito es generar recursos complementarios con destinación específica para asegurar la continuidad operativa del FENOGE, su sostenibilidad técnica y financiera. En caso de que los proyectos hayan sido adquiridos y construidos con recursos de terceros, el uso de estos ingresos de venta estará acorde a lo que se indique entre las partes y sujeto a la normatividad vigente.”*



# FENOGE



Por todo lo anterior, se pone a consideración del Comité Directivo la aprobación de la modificación No. 2 de la Política de Inversión, Crédito y Financiación del FENOGE, con el fin de lograr un mejor entendimiento de los conceptos entre el Evaluador Externo establecido en el manual operativo y el Evaluador de Proyectos. Asimismo, aprobar las nuevas fuentes de financiación, de acuerdo con lo permitido por la ley, atendiendo a la función del FENOGE de dinamizar, acelerar y mejorar las inversiones para fungir como canalizador, catalizador y multiplicador de recursos.

En la carpeta de OneDrive dispuesta para los miembros del Comité Directivo, se alojan los documentos soporte de los temas presentados en esta sesión, se incluyó la propuesta de modificación con las respectivas justificaciones de cada uno de estos cambios.

## CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Viceministra de Energía del Ministerio de Minas y Energía consulta la razón de justificar la incorporación de venta de Energía de proyectos propiedad del FENOGE, o de proyectos que se encuentren bajo la responsabilidad del FENOGE, a los que la Directora Ejecutiva del FENOGE manifiesta que ahora que van a entrar los proyectos de generación, entra Palmito y mientras se definen las comunidades que van a ser beneficiadas, la energía va a ser entregada de manera provisional a AFINIA, esto genera un rubro que debe entrar alguna parte que no puede ser AFINIA, por esto se considera necesario por el momento que dichos recursos ingresen a una bolsa de FENOGE y posterior validar con el Ministerio de Hacienda para definir a donde irían estos recursos, motivo por el cual se aclara que actualmente el FENOGE tendría ese ingreso adicional por venta de energía en el transcurso de entrada en operación y entrega a las comunidades la energía respectiva.

En adición, señala la Directora Ejecutiva del FENOGE que, aunque se tienen los usuarios beneficiarios identificados por el MME, este tiene pendiente una figura asociativa denominada "comunidades energéticas extendidas" que aún no se ha legalizado, por lo que se están validando alternativas para que en esa transición los recursos que se generen ingresen al FONDO y una vez se encuentre legalizada la figura serán entregados a las familias definidas.

La Viceministra de Energía del Ministerio de Minas y Energía pregunta por qué se dio esa denominación de "comunidades energéticas extendidas", indica la Directora Ejecutiva del FENOGE que fue el nombre que se les dio desde el MME para diferenciarlas de las demás comunidades, pero no obedece algún aspecto técnico en particular. Finalmente la Viceministra pregunta ¿que hace falta por reglamentar?, el Fondo responde que los beneficiarios son familias ubicadas en diferentes viviendas que no están inscritas como asociación gremial si no que son familias extendidas que van a resultar beneficiadas, para lo cual el Director de Energía Eléctrica del MME, precisa que el tema se está trabajando internamente, por lo que la Directora Ejecutiva del Fondo solicita apoyo en programar reuniones para avanzar con este tema.

El Director de Energía Eléctrica menciona un informe de AFINIA que presenta posibles novedades sobre algunos proyectos que se están ejecutando, para lo cual el Subdirector Técnico – Energético del FENOGE manifiesta que se están validando los aspectos referidos.

Finalmente, el Director (E) de la UPME consulta sobre cómo va a quedar la tarifa para el operador, a lo que la Directora Ejecutiva del Fondo indica que este aspecto se tendrá que negociar con el operador.

## PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.5 del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 1543 de 2017, son funciones del Comité Directivo entre otras "Aprobar, objetar e impartir instrucciones



y recomendaciones sobre los planes, programas o proyectos a ser financiados con cargo a los recursos del FENOGE, así como sobre las actividades de fomento, promoción, estímulo e incentivo”, y, “Aprobar el presupuesto del FENOGE”, por lo tanto, se pone en consideración de este órgano aprobar la solicitud de modificación No. 2 “Política de inversión, crédito y financiación”, presentada por el Fondo a través de la comunicación con radicado FENOGE No. 20252010000663 del 19 de noviembre de 2025 y las recomendaciones efectuadas por los miembros del Comité Directivo.

## VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

De esta manera, con cinco (5) votos de aprobación por parte de los miembros participantes del Comité, se **APRUEBA** la solicitud de modificación No. 2 “Política de inversión, crédito y financiación”, presentada por el Fondo a través de la comunicación con radicado FENOGE No. 20252010000663 del 19 de noviembre de 2025 y las recomendaciones efectuadas por los miembros del Comité Directivo.

### 2.3 Aprobación de la política para el manejo de las inversiones de los excedentes de liquidez.

Presentación del punto a cargo de:	Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de FENOGE.
------------------------------------	---

## PRESENTACIÓN DEL TEMA

Esta solicitud de aprobación de creación de la política para el manejo de las inversiones de los excedentes de liquidez fue presentada por el Fondo a través de oficio con radicado FENOGE No. 20252010000673 del 19 de noviembre de 2025. En ese sentido, acorde con la documentación presentada, describe la presente solicitud:

Crear la política para el manejo de las inversiones de los excedentes de liquidez del FENOGE, con el fin de definir un perfil de riesgo para su gestión y establecer un marco claro que permita identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos inherentes a las decisiones de inversión, garantizando la preservación del capital, la disponibilidad oportuna de recursos y la sostenibilidad financiera del Fondo. Por lo expuesto, se realizan algunas precisiones para tener en cuenta en la exposición del tema:

- Aplica a todos los recursos disponibles en las subcuentas del fideicomiso que no sean requeridos de forma inmediata para la ejecución de iniciativas y operación del Fondo.
- Se formula en concordancia con la Ley 1715 de 2014, Ley 2099 de 2021, Decreto 1073 de 2015, Decreto 1525 de 2008 y Decreto 1551 de 2024, entre otras normas financieras.
- La “Política” define un perfil de riesgo conservador, orientado a preservación del capital y disponibilidad oportuna de recursos.
- Se define una estructura objetivo del portafolio teniendo en cuenta rangos por tipo de instrumento (TES, CDT, FIC de corto plazo, cuentas remuneradas, depósitos del Tesoro, deuda soberana y multilateral, etc.).
- Se definen las reglas de elegibilidad, restricciones, revisión periódica del portafolio y roles de la Fiduciaria y del Equipo Ejecutor.

Por todo lo anterior, se pone a consideración del Comité Directivo aprobar la “Política para el Manejo de las Inversiones de los Excedentes de Liquidez del FENOGE – Versión 0” y autorizar a la Subdirección Financiera y Administrativa para su implementación y actualización operativa conforme al marco normativo vigente.

\*Dicha Política entrará en vigencia si el costo por parte de la fiduciaria actual es cero o cuando, en el nuevo contrato de Fiducia Mercantil que se suscriba entre el Ministerio de Minas y Energía y la Fiduciaria adjudicataria, se contemple este costo.



# FENOGE



En la carpeta de OneDrive dispuesta para los miembros del Comité Directivo, se alojan los documentos soporte de los temas presentados en esta sesión, se incluyó la presente solicitud con las respectivas justificaciones para su aprobación.

## CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

La Viceministra de Energía señala que la fiduciaria administra los recursos y pagos este debe buscar los mecanismos para mejorar los rendimientos, a los que el Subdirector Financiero y Administrativo del FENOGE aclara que actualmente solo está autorizado para realizarlo a través de test de inversión, por lo que se busca diversificar las posibilidades para realizar inversiones de estos recursos mediante otros instrumentos.

## PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.5 del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 1543 de 2017, son funciones del Comité Directivo entre otras “*Aprobar, objetar e impartir instrucciones y recomendaciones sobre los planes, programas o proyectos a ser financiados con cargo a los recursos del FENOGE, así como sobre las actividades de fomento, promoción, estímulo e incentivo*”, y, “*Aprobar el presupuesto del FENOGE*”, por lo tanto, se pone en consideración de este órgano aprobar la solicitud aprobación de creación de la política para el manejo de las inversiones de los excedentes de liquidez, presentada por el Fondo a través de la comunicación con radicado FENOGE No. 20252010000673 del 19 de noviembre de 2025 y las recomendaciones efectuadas por los miembros del Comité Directivo.

## VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

De esta manera, con cinco (5) votos de aprobación por parte de los miembros participantes del Comité, se **APRUEBA** la solicitud de aprobación de creación de la política para el manejo de las inversiones de los excedentes de liquidez, presentada por el Fondo a través de la comunicación con radicado FENOGE No. 20252010000673 del 19 de noviembre de 2025 y las recomendaciones efectuadas por los miembros del Comité Directivo.

## PUNTO TRES. TEMAS INFORMADOS.

### 3.1. Estructura organizacional FENOGE y sus dependencias. Presenta: FENOGE.

Presentación del punto a cargo de:	Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de FENOGE.
------------------------------------	---

## PRESENTACIÓN DEL TEMA

La Directora Ejecutiva del Fondo inicia con la presentación de los temas informados con este punto del orden del día indicando la estructura organizacional y dependencia del FENOGE, así:

**Figura 1.** Estructura Organizacional FENOGE.



# FENOGE

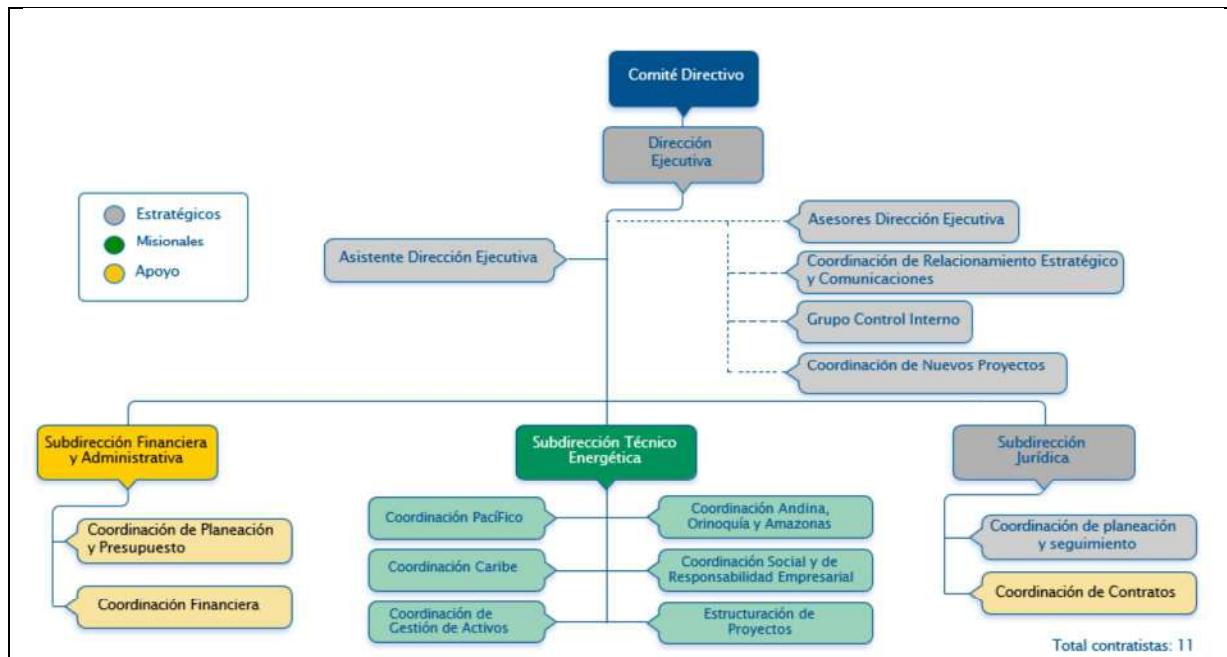


Figura 2. Estructura Organizacional Subdirección Técnico – Energética FENOGE.

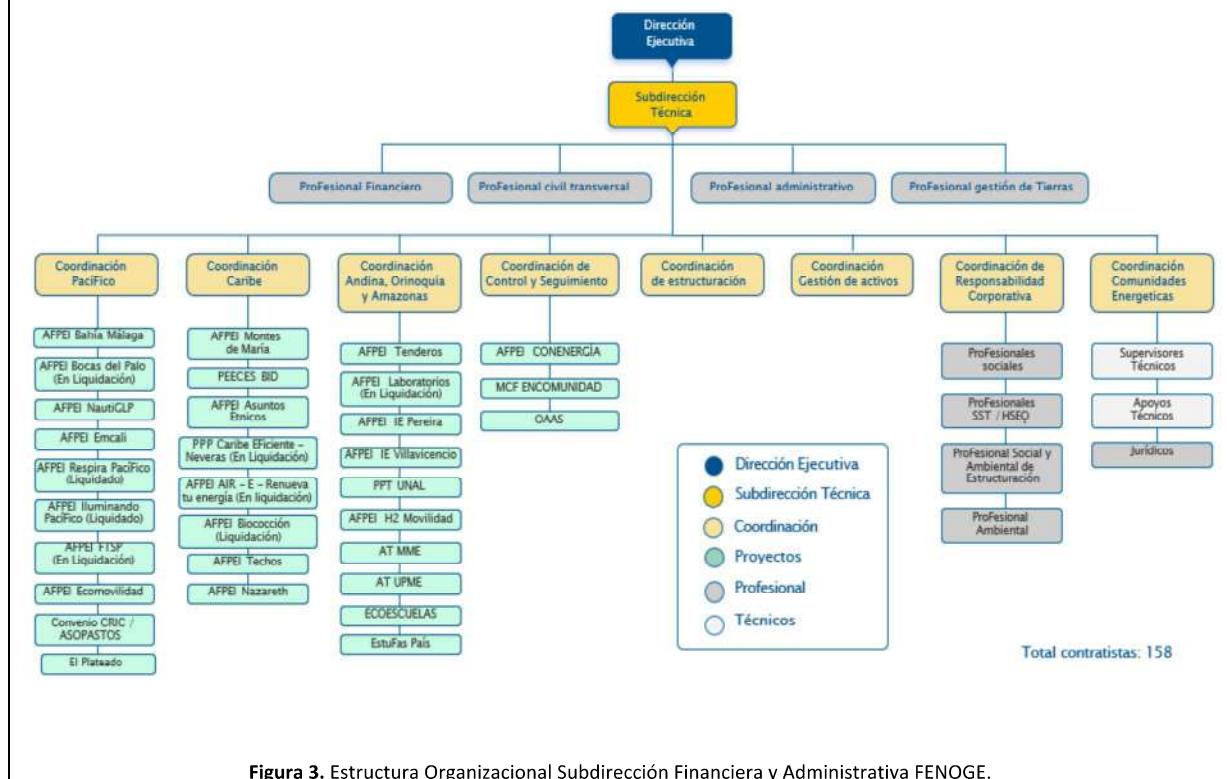


Figura 3. Estructura Organizacional Subdirección Financiera y Administrativa FENOGE.



# FENOGE

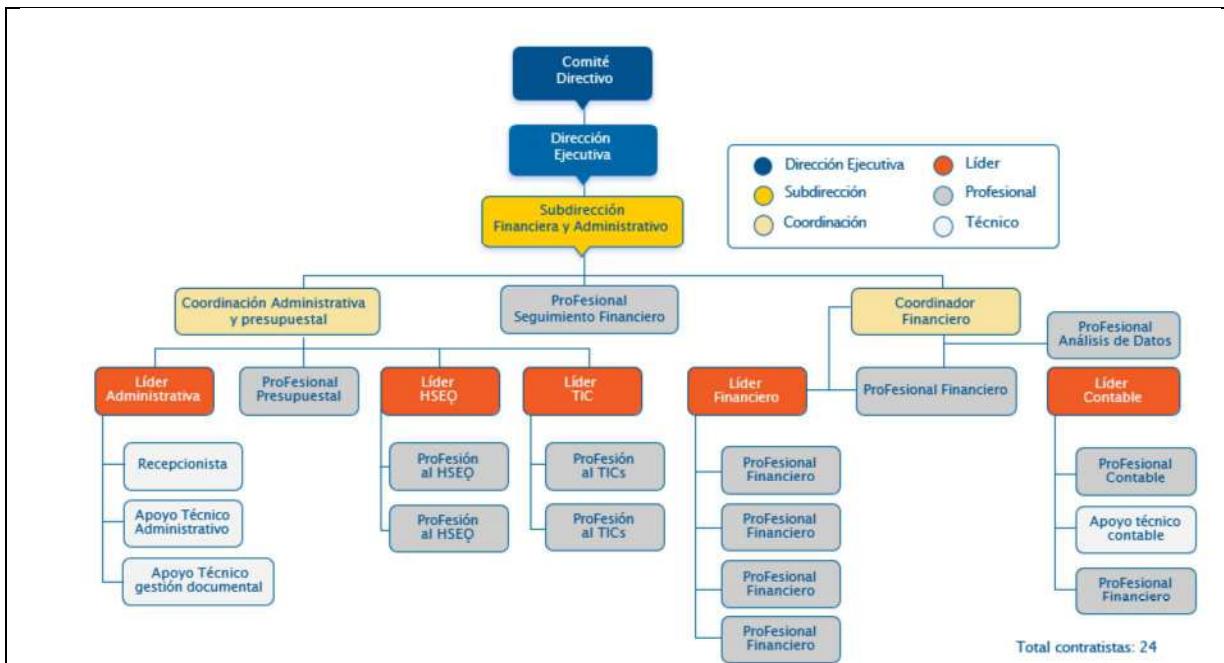


Figura 4. Estructura Organizacional Subdirección Jurídica FENOGE.

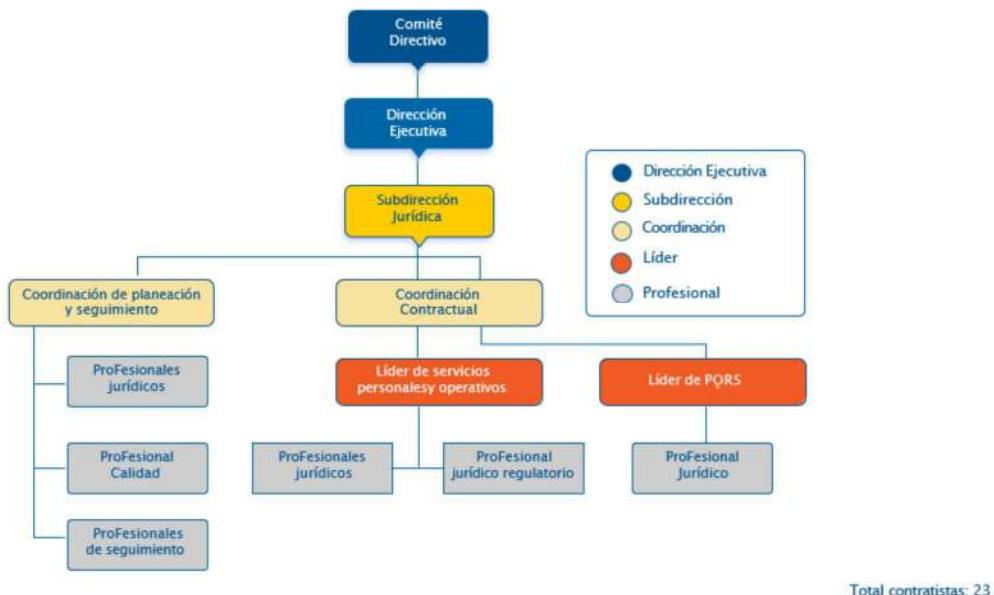
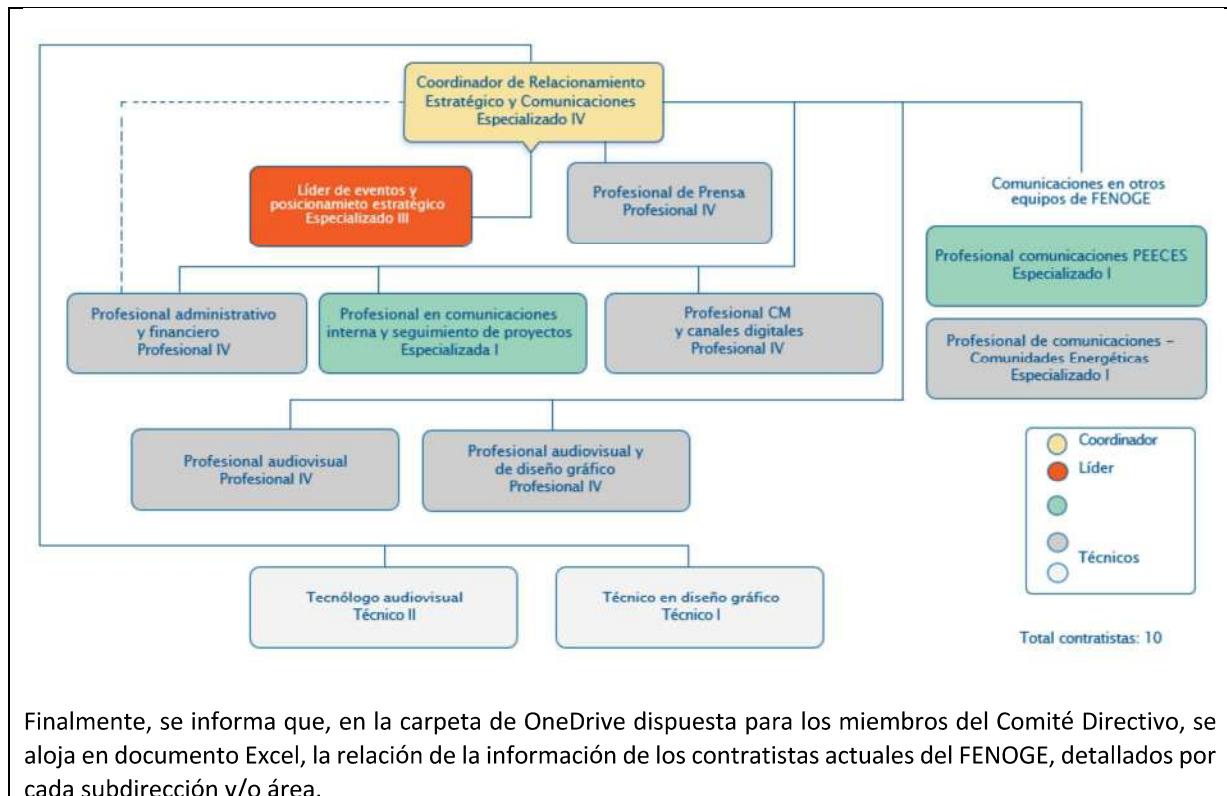


Figura 5. Estructura Organizacional Coordinación de Comunicaciones FENOGE.



Finalmente, se informa que, en la carpeta de OneDrive dispuesta para los miembros del Comité Directivo, se aloja en documento Excel, la relación de la información de los contratistas actuales del FENOGE, detallados por cada subdirección y/o área.

## CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

El Ministro de Minas y Energía consulta sobre el avance de la formalización de la vinculación del personal del FENOGE, a lo que la Directora Ejecutiva del Fondo, manifiesta que acorde a lo indicado por los profesionales que brindaron la asesoría por parte de Ministerio, es necesario terminar la elaboración de procedimientos internos, hacer un estudio de cargas y para ello debemos estructurar Solicitud de Información a Proveedores que nos permita definir precios de mercado acorde a la necesidad requerida por el FONDO.

Ahora bien, sobre la presentación del organigrama de la Subdirección Técnico Energética, el Ministro de Minas y Energía consultan sobre la conformación de los equipos de trabajo para cada AFPEI, a lo que el Subdirector Técnico Energético del Fondo señala que internamente se validan las actividades a desarrollar en cada iniciativa y con base en ello se define la conformación de los equipos.

La Viceministra de Energía sugiere que en caso de adelantar a través del FENOGE la iniciativa de Colombia Solar, contemplar la conformación de una coordinación independiente y roles con dedicación exclusiva para el desarrollo de esta, en especial contar con personal en temas regulatorios minero energético, con ocasión a especialidad de la iniciativa. En adición, la Viceministra de Energía consulta que, si se tiene interacción con el IPSE, a lo que la Directora Ejecutiva del Fondo manifiesta que actualmente no hay una iniciativa vigente con el IPSE.

El Ministro de Minas y Energía informa que en el ministerio se creó un área de proyectos, por lo que solicita al FENOGE articularse con dicha área con el fin de validar las iniciativas que se pueden trabajar en conjunto.



# FENOGE



El Secretario General del Ministerio de Minas y Energía pregunta si actualmente el FENOGE cuenta con contratos de prestación de servicios de sus colaboradores con plazo de ejecución hasta el 2026, respondiendo la Directora Ejecutiva del Fondo a lo consultado señala que en el Excel compartido en el drive se describe el plazo de ejecución de cada contrato, respecto de los que contemplan término hasta el 2026 se informa que estos obedecen principalmente a algunos contratistas de la Subdirección Técnico Energética teniendo en cuenta el desarrollo de cada iniciativa a la que apoyen. Al respecto, informa el Secretario General que evidenció el plazo de ejecución en el excel del drive dispuesto para validación del Comité Directivo.

## PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

No aplica.

## VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

No aplica.

### 3.2. Informe trimestral No. 3 de 2025 (del 01 de julio de 2025 al 30 de septiembre de 2025). Presenta: FENOGE.

Presentación del punto a cargo de:	Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de FENOGE.
------------------------------------	---

#### PRESENTACIÓN DEL TEMA

La Directora Ejecutiva del Fondo, continúa el desarrollo de la sesión con la presentación del informe de gestión del tercer trimestre de la vigencia 2025, en cumplimiento del numeral XXII del literal (b), sección 3.03 del capítulo III del Manual Operativo del FENOGE y aclara que el informe de gestión del período indicado fue dispuesto en la carpeta de la sesión correspondiente para su consulta y análisis detallado.

#### 3.2.1. Informe técnico – Estado de las iniciativas.

Sobre este punto, informa la Directora Ejecutiva del FENOGE que, con corte a 30 de septiembre de 2025, FENOGE cuenta con 11 iniciativas en cierre y/o liquidación de los negocios jurídicos a través de las cuales fueron implementadas, 16 iniciativas que se encuentran actualmente en ejecución y 7 iniciativas cuya implementación se encuentra en alistamiento, que se refiere a la etapa de planeación requerida para contratar los bienes y servicios necesarios para ejecutar las actividades comprendidas en la iniciativa aprobada.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, presenta el estado de cada iniciativa, así como el porcentaje de avance físico en la ejecución de estas, precisando que en la presentación de la sesión se detalla el avance financiero, estado y seguimiento a los cronogramas de las iniciativas, entre otras:

##### – Iniciativas en cierre y/o liquidación a 30 de septiembre de 2025:

Tabla 1. Iniciativas en cierre y/o liquidación de los negocios jurídicos

No.	Nombre corto	Objeto u objetivo	Estado actual de la iniciativa	Porcentaje de avance físico
1	Comunidad energética - Bocas del Palo	Implementar un piloto de comunidad energética por medio de un sistema solar Agrovoltáico de autoconsumo, iluminación exterior LED para la cancha comunitaria y la integración de un vehículo eléctrico para el Consejo Comunitario de Bocas del Palo en el municipio de Jamundí.	Se encuentra en etapa de mantenimiento y operación, una vez finalice la etapa se entregue a Min	100%



# FENOGE



			Energía o a la comunidad. Finaliza 12 de octubre de 2026.	
2	NautiGLP: Energía fuera de borda para el pacífico.	Implementar un programa de sustitución de motores de dos tiempos impulsados con combustibles fósiles por motores de cuatro tiempos con un kit de reconversión para el uso de NautiGLP, en el sector pesquero artesanal del pacífico colombiano.	Se encuentra en etapa de mantenimiento y operación. Finaliza contrato el 31 de enero de 2026.	100%
3	Hogares Energéticamente Sostenibles	Implementar un programa piloto de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE) con soluciones solares fotovoltaicas y medidas de GEE, en viviendas de estratos 1 y 2 en barrios del oriente de la ciudad de Santiago de Cali, que permita asegurar la autosostenibilidad energética, brindando beneficios desde el punto de vista social, ambiental y económico tanto para el usuario como para el estado.	El contrato de implementación culminó el 30 de septiembre de 2025, y el contrato de interventoría culmina el 30 de octubre de 2025. Se alcanzó un total de 1.996 sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) implementados.  Iniciamos proceso de transferencia de cierre y transferencia de activos a EMCALI.	100%
4	EcoMovilidad	Desarrollar un programa de movilidad sostenible para generar alternativas de transporte limpio que mejoren las condiciones socioeconómicas de las comunidades a través del turismo, así como promover la replicabilidad y escalabilidad de este tipo de soluciones en el país.	La etapa de mantenimiento y operación finaliza 21 de octubre de 2025 para los vehículos eléctricos.  En relación con la instalación de SSFV que alimentan los vehículos eléctricos nos encontramos en etapa de transferencia de activos de los SSFV instalados a los municipios.	100%
5	Fondo Todos Somos Pacífico	Construcción de las instalaciones internas eficientes como programa "URE" para los	Finalizado y en liquidación del convenio de	100%



		beneficiarios de la primera etapa de la interconexión eléctrica Cauca – Nariño.	cooperación derivado.	
6	Fortalecimiento de capacidades OAAS	Asistencia Técnica para el Ministerio de Minas y Energía para el fortalecimiento de las capacidades sociales, ambientales y energéticas de los diversos actores del sector minero energético, en el marco de la Gestión Eficiente de la Energía, las Fuentes No Convencionales y medidas de mitigación del cambio climático.	Finalizado y en liquidación de contrataciones derivadas.  A la fecha no ha sido posible avanzar en acuerdos técnicos con la oficina de OAAS del MME y el Contratista a la luz del contrato firmado.	90% <sup>2</sup>
7	I.E. Pereira	Implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos - SSFV en Instituciones Educativas del municipio de Pereira, así como medidas de Gestión Eficiente de la Energía, incrementando la participación de FNCER en la matriz energética colombiana, incrementando la eficiencia energética de las edificaciones beneficias y reduciendo las emisiones de GEI asociadas	Finalizado y en liquidación se encuentra en trámite de transferencia de activos.	100% <sup>3</sup>
8	I.E. Villavicencio	Implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos - SSFV en Instituciones Educativas del municipio de Villavicencio, así como medidas de Gestión Eficiente de la Energía, incrementando la participación de FNCER en la matriz energética colombiana, incrementando la eficiencia energética de las edificaciones beneficiadas y reduciendo las emisiones de GEI asociadas a su operación.	Finalizado y en liquidación se encuentra en trámite de transferencia de activos.	100% <sup>4</sup>
9	ConEnergía	Actividad de fomento, promoción, estímulo e incentivo para identificar e implementar soluciones en FNCER y GEE en los retos y necesidades energéticas presentadas en municipios y departamentos de Colombia.	Finalizado y en liquidación se encuentra en trámite de transferencia de activos.	100%
10	AFPEI Laboratorios Actualización Tecnológica en	Crear el programa nacional de adopción y actualización tecnológica de energías renovables y vehículos eléctricos para instituciones educativas públicas, como	Finalizado el 16 de agosto de 2025 y se encuentra en	100%

<sup>2</sup> Esta iniciativa cuenta con la participación de Min Energía. A la fecha se deben ejecutar 21 productos de los cuales ya fueron ejecutados 20, el último de ellos se encuentra aún en verificaciones de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales de Min Energía, FENOGE ha insistido frecuentemente al ministerio para agilizar la terminación de esta iniciativa ya que son recursos de 2022 de Min Energía, no obstante no se ha logrado agilidad en las revisiones y aprobaciones.

<sup>3</sup> Ya se encuentra finalizada la instalación de los SSFV, está en trámite la transferencia de la propiedad de los activos construidos en el marco de esta iniciativa al municipio de Pereira.

<sup>4</sup> Ya se encuentra finalizada la instalación de los SSFV, está en trámite la transferencia de la propiedad de los activos construidos en el marco de esta iniciativa al municipio de Villavicencio.



	Energías Renovables	apoyo a la transición energética justa, la creación de las comunidades energéticas, la economía descarbonizada y la industrialización regional.	trámite de liquidación	
11	Renueva tu energía	Implementar un programa de sustitución o adecuación de instalaciones eléctricas internas de viviendas en el sector residencial de los estratos 1 y 2 en los departamentos de Atlántico, Magdalena y Bolívar.	Finalizado, se realizó liquidación anticipada y nos encontramos en trámite de liquidación.	100%

– Iniciativas en ejecución a 30 de septiembre de 2025:

Tabla 2. Iniciativas en ejecución

No.	Nombre corto	Objeto u objetivo	Porcentaje de avance físico
1	Asuntos Étnicos 2022 - Apoyo a consultas Previas.	Desarrollo de actividades que faciliten los procesos de consulta previa, la resolución y/o gestión de conflictos y la instalación de capacidades de relacionamiento para fomentar y promover el desarrollo de proyectos de FNCE y conexos en el país.	91%
2	Gestión del Conocimiento UPME-FENOGE	Fomentar, promover, estimular e incentivar la generación de conocimiento en materia de Gestión Eficiente y Fuentes No Convencionales de la Energía, incluyendo el hidrógeno verde y azul a través de la construcción de alianzas estratégicas en el marco de transición energética.	Iniciativa: 42% Proyecto HVDC: 74,7% <sup>5</sup>
3	Movilidad +H2	Desarrollar una prueba de concepto en movilidad masiva con hidrógeno verde en Colombia, generando conocimiento para promover la replicabilidad y escalabilidad de esta aplicación en el país.	89%
4	Energía solar para economías populares	Desarrollar un proyecto piloto para la implementación de soluciones con sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) de autogeneración a pequeña escala (AGPE) para dinamizar las economías comerciales populares.	67,50%
5	Energía solar para población vulnerable	Implementar un programa piloto de autogeneración con Soluciones Solares Fotovoltaicas individuales y centralizadas para usuarios residenciales de estratos 1 y 2, que permita asegurar la autosostenibilidad de los proyectos en el largo plazo, generando beneficios económicos, sociales y ambientales para la comunidad y alivios fiscales para el estado relacionados con la disminución en la causación de subsidios.	35%
6	EN-Comunidad: Desarrollo Energético Comunitario	Diseñar e implementar un Mecanismo Complementario de Financiación para el desarrollo de Proyectos Energéticos Comunitarios a través figuras de asociatividad comunitarias legalmente constituidas.	79%
7	AT Fortalecimiento institucional FENOGE - UPME	Fortalecer el desarrollo de actividades que faciliten los requerimientos energéticos y de planeación, según criterios tecnológicos, económicos, sociales y ambientales para promover las FNCE y GEE en el país.	79,24%
8	AT Fortalecimiento interinstitucional	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas que tiendan a apoyar en la estructuración, contratación y/o ejecución de iniciativas en el marco de las comunidades energéticas, en materia de FNCE y GEE.	76,06%

<sup>5</sup> Esta iniciativa cuenta con la participación de UPME. A la fecha se deben ejecutar 5 productos de los cuales ya fueron ejecutados 2, los últimos de ellos se encuentra aún en verificaciones de la UPME, FENOGE ha insistido frecuentemente a la UPME para agilizar la terminación de esta iniciativa, no obstante, no se ha logrado agilidad en las revisiones y aprobaciones.

	FENOGE – MME – CCE.		
<b>9</b>	Sustitución de bombillas - PEECES	Implementar medidas de gestión eficiente de la energía (GEE) en el sector residencial de la región Caribe colombiana (RCC), en el marco del Programa de Eficiencia Energética Caribe Energía Sostenible – PEECES, financiado a través del Contrato de Préstamo BID 5738/OC-CO.	10%
<b>10</b>	Refrigeración BID	Sustituir Equipos de Refrigeración de PEECES	0,5%
<b>11</b>	AFPEI Nazareth	Implementar las medidas para el mejoramiento de la central de poligeneración a partir de FNCER para la localidad de Nazareth y de las redes existentes e interconexión de nuevos usuarios de los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira.	25%
<b>12</b>	AFPEI Comunidades Energéticas	Implementar un proyecto de generación de energía eléctrica con Soluciones Solares Fotovoltaicas (SSFV) para comunidades vulnerables, con el propósito de generar beneficios económicos, sociales y ambientales.	1%
<b>13</b>	AFPEI Estufas que transforman: Montes de María cero humo.	Implementar la sustitución de estufas que usan Combustibles de Uso Ineficiente y Altamente Contaminantes – CIAC en los procesos de cocción doméstica de alimentos en la población vulnerable de los departamentos de Sucre y Bolívar.	5%
<b>14</b>	AFPEI EcoEscuelas	Implementar Soluciones Solares Fotovoltaicas (SSFV) de autogeneración en Comunidades Energéticas Educativas, en Instituciones Educativas Públicas, con el propósito de generar beneficios económicos, sociales y ambientales.	1%
<b>15</b>	AFPEI EcoGenera	Desarrollar soluciones de autogeneración colectiva a partir de FNCER para ofrecer condiciones económicas asequibles al servicio de energía a comunidades vulnerables y entidades territoriales.	0% <sup>6</sup>
<b>16</b>	UNAL Medellín	Proyecto de autogeneración de energía solar fotovoltaica en la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín "Autogeneración de energía solar en la UNAL sede Medellín, Energía por Educación con Enfoque de Género".	95% <sup>7</sup>

– **Iniciativas en alistamiento (etapa precontractual) a 30 de septiembre de 2025:**

Tabla 3. Iniciativas en alistamiento

No.	Nombre corto	Objeto u objetivo	Estado actual de la iniciativa
1.1	Programa PEECES-BID SSFV en Entidades Oficiales	Implementar medidas que permitan mejorar el uso eficiente de la energía en el sector residencial y oficial de la Región Caribe con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), disminuir la demanda de energía eléctrica, y generar ahorros en los subsidios de energía por parte del Gobierno nacional, con un enfoque de género e inclusión.  Instalación de SSFV en entidades públicas en Costa Caribe.	Se encuentra en estructuración de los términos de contratación e identificación de acueductos para ser beneficiados

<sup>6</sup> Se da baja ejecución debido a que actualmente se está diseñando junto con el Cooperante el contrato derivado de la iniciativa.

<sup>7</sup> En acta No 64 del Comité Directivo, este Proyecto se reportó como finalizado teniendo en cuenta que las contrataciones derivadas para su implementación habían terminado, encontrándose actualmente en liquidación. Sin embargo, se aclara que el convenio de cooperación suscrito con el Solicitante (Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín), se encuentra vigente puesto que es responsabilidad de UNAL proceder con la finalización de las actividades que se encuentran pendientes para el cierre del Proyecto, esto es, legalización de los SSFV, AOM y recibo de activos.



	1.2	Programa PEECES-BID GEE en Entidades Oficiales	Implementar medidas que permitan mejorar el uso eficiente de la energía en el sector residencial y oficial de la Región Caribe con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), disminuir la demanda de energía eléctrica, y generar ahorros en los subsidios de energía por parte del Gobierno nacional, con un enfoque de género e inclusión.  Instalación de GEE en entidades públicas en Costa Caribe.	Se han venido realizando diagnósticos en entidades oficiales, labor que se ha venido adelantando con los profesionales en campo contratados para tal efecto.  Se encuentra en proceso precontractual la ejecución de las actividades.
2		Integración de FNCE en IEP	Implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos - SSFV en Instituciones Educativas Públicas, incrementando la participación de FNCE en la matriz energética colombiana, reduciendo los costos de las facturas de energía eléctrica y las emisiones de GEI asociadas	Actualmente se está en proceso de suscripción de convenios interadministrativos con los departamentos y municipios que se suman a la iniciativa.
3		Agua impulsada por energía limpia	Implementar un Sistema Solar Fotovoltaico – SSFV ON GRID para la estación de bombeo existente ubicada en el Acuífero Morroa - Pozo A de ACUECAR S.A. E.S.P.	Se adelantaron los trámites Sarlaft con el municipio y ACUECAR y se proyectó la minuta del convenio, revisándola entre todas las partes , sin embargo, está pendiente la entrega por parte del municipio de los documentos que acreditan la propiedad del predio, por lo cual, no se puede instruir el convenio hasta la satisfacción de este requisito.
4		Estufas transforman Colombia Humo que Cero	Promover la sustitución de estufas que usan Combustibles de Uso Ineficiente y Altamente Contaminantes – CIAC en los procesos de cocción doméstica de alimentos por estufas Ecoeficientes en la población vulnerable a nivel nacional.	El 24 de agosto finalizó la convocatoria para que municipios y departamentos expresaran su intención de sumarse a la iniciativa, aportando los recursos del 10% y la pre-caracterización, el equipo se encuentra en revisión para posterior gestión de convenios interadministrativos con las entidades territoriales.
5		Energía solar para potenciar la ciencia: apoyo a la implementación de FNCE en el SGC	Promover la implementación de Sistemas Solares Fotovoltaicos de Autogeneración en edificaciones públicas, diversificando la matriz energética colombiana, al tiempo que se aporta a la disminución de emisiones de Gases de Efecto Invernadero- GEI, se reduce la dependencia y consumo energético de la red eléctrica tradicional y se generan ahorros económicos para la entidad, fomentando las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable o “FNCE” y la eficiencia energética en el sector público.	Se encuentra en avance la suscripción de un convenio interadministrativo con el Servicio Geológico Colombiano – SGC  Actualmente se encuentra en proceso la revisión de documentación para la suscripción del convenio, así como el trámite del permiso requerido al Ministerio de Minas y Energía - MME para la

			ejecución de labores en la sede del CAN del SGC.
6	Vehículos eficientes: movilidad limpia y sostenible	Promover la sustitución de vehículos de tracción animal y de combustión interna por vehículos eléctricos, acompañada de la instalación de estaciones de carga alimentadas con Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV), buscando diversificar la matriz energética del país, reducir la dependencia de combustibles fósiles, disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), generar ahorros económicos para los beneficiarios y fomentar el uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR) y la Gestión Eficiente de la Energía (GEE) en el sector terciario y en el sector público.	Esta iniciativa fue aprobada el 25 de septiembre de 2025, durante la sesión extraordinaria No. 69. Inicio de las gestiones administrativas y logísticas necesarias para la firma de los convenios interadministrativos con los entes territoriales.
7	Sustitución de neveras CENS	Implementar un proyecto para promover la sustitución de equipos de refrigeración doméstica en hogares de estratos 1 y 2, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética, reducir los costos mensuales de consumo de energía y disminuir las emisiones de GEI asociadas al uso de estos electrodomésticos.	Para la fecha la iniciativa no tuvo mayor avance sobre las actividades, pues CENS ha manifestado algunas actividades que no se han cumplido. Al presente comité se llevó para desaprobación. <sup>8</sup>
<b>3.2.2. Informe financiero – Estado de los recursos del Fondo y del proyecto de inversión.</b>			

La Directora Ejecutiva de FENOGE presenta el balance financiero del Fondo, indicando que, desde su creación, han ingresado \$ 1.052.413 millones de pesos correspondientes a los recursos del proyecto de inversión, los cuales se encuentran asociados los recursos del Fondo desde el 2017 al 2024 y \$ 39.465 millones de pesos correspondientes al proyecto de inversión de la vigencia 2025, para un total de \$ 1.091.878 millones de pesos, dentro de los cuales se encuentran actualmente aprobados por Comité Directivo \$ 1.063.487 millones de pesos.

Adicionalmente, la Directora Ejecutiva informa que, actualmente cuenta con \$ 28.391 millones de pesos de recursos disponibles, los cuales se distribuyen de la siguiente manera entre las líneas de FNCE y de GEE:

- ✓ Recursos disponibles para la línea de FNCE: \$ 9.331 millones de pesos para la ejecución de la línea de FNCE.
- ✓ Recursos disponibles para la línea de GEE: \$ 19.060 millones de pesos para la ejecución de la línea de GEE.

Ahora bien, con la solicitud que se presenta a través del punto dos “*Temas decisarios*” de la presente sesión de Comité Directivo, correspondientes a la solicitud de desaprobación de la AFPEI “Colombia Ecoeficiente - Refrigeración Inteligente”, por valor de \$ 2.722 millones de pesos de la línea de GEE, resulta un saldo disponible total de \$ 31.113 millones de pesos de los cuales \$ 9.331 millones de pesos corresponden a FNCE y \$ 21.782 millones de pesos se encuentran asociados a GEE.

Acto seguido, la Directora Ejecutiva del Fondo continúa con la presentación del informe, en los siguientes términos:

Estado de los recursos del Fondo:

<sup>8</sup> Iniciativa que fue desaprobada en la Sesión de Comité Directivo No. 71.



**Tabla 4.** Estado de los recursos del Fondo

Ejecución presupuestal Corte 30-09-2025							
Vigencia 2025	Apropiación Vigente 2025	Recursos Comprometidos	% Avance	Recursos Obligados	% Avance	Recursos Pagados	% Avance
Recurso 16 (XM)	\$ 39.464.545.116	\$ 38.764.426.049	98%	\$ 35.439.399.352	90%	\$ 35.439.399.352	90%
Recurso 14 (BID)	\$ 57.660.013.565	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%
<b>Apropiación vigente (Total)</b>	<b>\$97.124.558.681</b>	<b>\$38.764.426.049</b>		<b>\$ 35.439.399.352</b>		<b>\$35.439.399.352</b>	<b>36%</b>

\*Se encuentra en aprobación por parte la resolución correspondiente a recursos BID por valor de \$34,000 millones.

\*Durante la vigencia 2025 se ejecutarán recursos por valor de \$550.276,3 millones COP correspondientes a la reserva presupuestal generada con ocasión al no traslado de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público correspondientes al presupuesto aprobado para la vigencia 2024. De estos recursos, con corte al 30 de septiembre de 2025 se han realizado la totalidad de los traslados al Patrimonio Autónomo ejecutándose el 100% la reserva presupuestal.

Posterior, se relaciona el estado del proyecto de inversión, en los siguientes términos:

**Tabla 5.** Estado del proyecto de inversión

AVANCE CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025					AVANCE GLOBAL 2022 - 2025 METAS ACUMULADAS		
PRODUCTO	INDICADOR / UNIDAD	Meta 2025	Avance	%	Meta Total 2022-2025	Avance 2022 - 2025	%
Servicios de apoyo a la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía	Usuarios beneficiados - Número	162	3.167	1955%	3.119	2.802	90%
	Capacidad Instalada de generación de energía - KW	2.935	7.122	243%	45.627	10.613	23%
Servicios de apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética	Usuarios beneficiados - Número	121.101	9.983	8%	240.579	89.894	37%
	Ahorro de energía obtenido - KWh	60.525.417	2.638.038	4%	117.983.457	137.187.252	116%

\*Avance de metas con corte al 30 de septiembre de 2025 – Reporte en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP del Departamento Nacional de Planeación DNP.

Ahora bien, sobre la ejecución de los recursos se presentan las siguientes tablas, con la ejecución de los recursos por vigencia y por fuentes, así:



Tabla 6. Ejecución de los recursos por vigencia

### TOTAL EJECUTADO

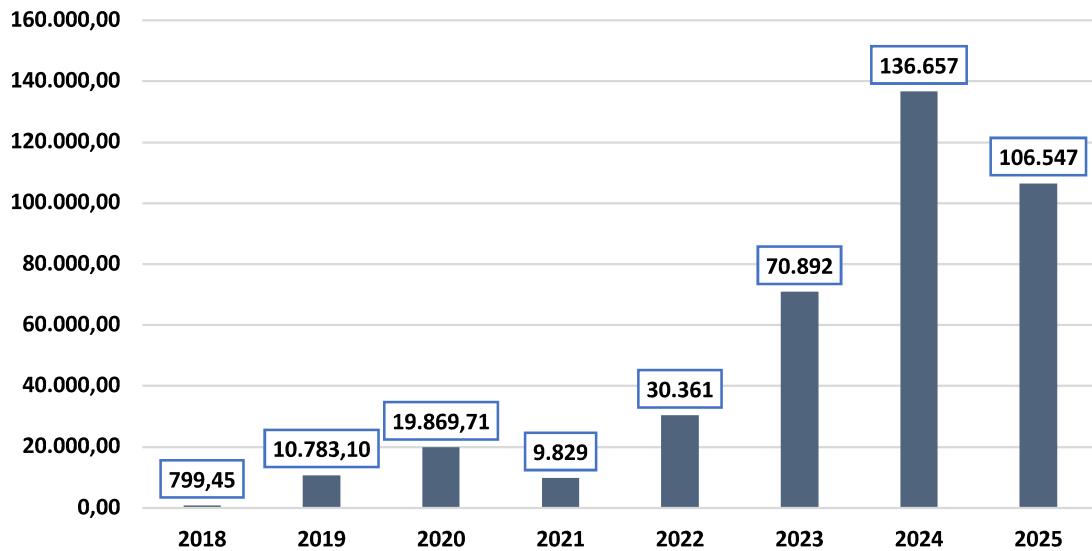


Tabla 7. Ejecución de los recursos por fuente

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
CSF	348	7.186	12.327	1.600	451	22.512	33.245	54.032	131.701
SSF	139	1.046	1.817	5.338	11.222	42.432	95.602	43.767	201.363
UPME	0	0	0	0	0	0	243	455	698
MME	0	0	0	0	0	455	1.929	197	2.581
Pereira	0	0	0	0	0	0	2.589	841	3.430
Villav	0	0	0	0	0	120	530	150	800
Emcali	0	0	0	0	0	734	501	2.629	3.864
BID	312	2.551	5.726	2.890	18.688	4.639	2.018	4.475	41.300
<b>TOTAL</b>	<b>799</b>	<b>10.783</b>	<b>19.870</b>	<b>9.829</b>	<b>30.361</b>	<b>70.892</b>	<b>136.657</b>	<b>106.547</b>	<b>385.738</b>

\*Pagos con corte al 30 de septiembre de 2025.

### 3.2.3. Informe jurídico-contractual – Estado de la contratación y auditorías de entes de control, entre otros.

La Directora Ejecutiva de FENOGE continúa con la presentación del informe jurídico-contractual resaltando primero, lo relativo a la gestión contractual del Fondo, así:

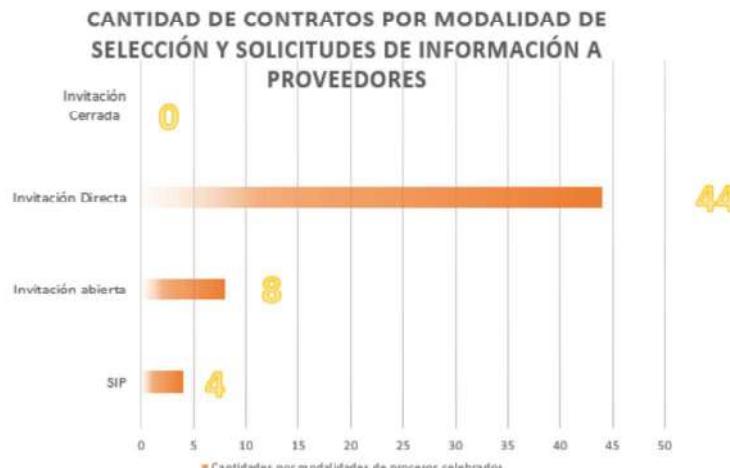
Por el período comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, se han adelantado principalmente, las siguientes gestiones en materia contractual:

- ✓ **Invitaciones Abiertas (IA):** Durante el periodo reportado se publicaron 8 Invitaciones abiertas, las cuales fueron adjudicadas por un valor de \$31.236.087.625,07 COP.
- ✓ **Invitaciones Cerradas (IC):** Durante el período reportado, no han sido publicadas Invitaciones Cerradas.

- ✓ **Invitaciones Directas (ID):** En el presente periodo se adelantaron 44 Invitaciones Directas.

En la siguiente figura, se desagrega la contratación adelantada durante la presente vigencia con corte al 30 de septiembre de 2025, indicando la modalidad de contratación, el número de contratos suscritos producto de los procesos de selección y el valor comprometido por cada modalidad.

**Figura 6.** Cantidad de contratos por modalidad de selección y SIP.



A continuación, se desagrega la cantidad de contratos celebrados como resultado de procesos surtidos por la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta la tipología contractual, así:

**Tabla 8.** Invitaciones directas celebradas teniendo en cuenta la tipología contractual.

No	Tipo de Contrato	Cantidad de Contratos realizados
1	Convenios Interadministrativos	1
2	Contratos de Prestación de Servicios (Diferentes a Prestaciones de Servicios Profesionales)	2
3	Contratos de Transferencia de Activos	1
4	Contrato de Arrendamiento	1
5	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	39
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>

Respecto de los contratos generados en el marco de operación FENOGE y de las iniciativas aprobadas por el Comité Directivo, se relacionan los siguientes:

**Tabla 9.** Contratos generados por operación FENOGE e iniciativas.

Iniciativa	Tipología contractual
Operación FENOGE 2025	1 Contrato de arrendamiento 1 Contrato de obra 3 Contratos de prestación de servicios 10 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
Bolsa de iniciativas	29 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales*
AFPEI Comunidades Energéticas	1 Convenio interadministrativo 1 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
Crédito BID	1 Contrato de consultoría Individual



# FENOGÉ

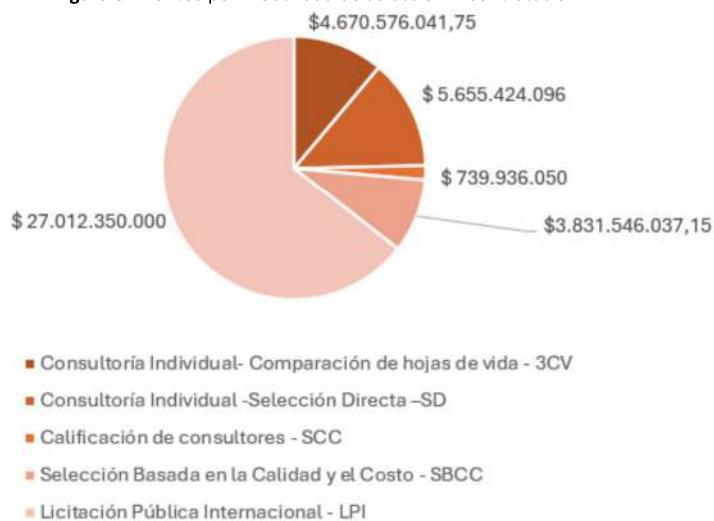


	1 Contrato de prestación de servicios
<b>AFPEI EcoEscuelas</b>	6 Contratos de obra
<b>AFPEI Estufas Montes de María</b>	1 Contrato de suministro
<b>AFPEI Hogares Energéticamente Sostenibles</b>	1 Contrato especial de transferencia de activos

\*A partir del mes de agosto de 2025, el esquema de apoyo a la supervisión y seguimiento de las iniciativas, a través de contratos de prestación de servicios se realiza mediante bolsa común.

En relación con la contratación del crédito BID, se presenta informe según los montos por modalidad de selección y cantidad de contratos de acuerdo con cada modalidad:

**Figura 8.** Montos por modalidad de selección – Contratación BID.



**Figura 9.** Cantidad de procesos por modalidad de selección – Contratación BID.



- LPI GEE- sector oficial: se remitió notificación de adjudicación a la firma opcionada. Inicio estimado: 19-dic. **Plazo de ejecución: 31 meses. Presupuesto: \$31.261 millones.**



- SBCC Interventoría del sector oficial (GEE + SSFV) se finalizó evaluación combinada y negociación con la firma en 1er orden de elegibilidad. Inicio estimado: 18-dic . **Presupuesto \$3.871 millones.**
- CP instalación 2 SSFVI acueductos. 7-nov cierre con 6 cotizaciones (ofertas). Evaluación en curso. **Plazo de ejecución 6 meses. Presupuesto: \$714 millones.**
- CD Afinia instalación 5 SSFVI acueductos. Se visitaron 5 predios por parte de ERCO y están formulando propuesta técnico-económica. **Plazo de ejecución 7 meses (pidieron ampliación). Presupuesto: \$1.786 millones.**
- Se prevé lanzar el proceso licitatorio para la implementación de 7 SSFV colectivos en febrero de 2026. **Plazo de ejecución 13 meses. Presupuesto: \$29.398 millones.**

Ahora bien, en relación con el estado de los requerimientos que forman parte de la gestión jurídica del Fondo, la Directora Ejecutiva informa que, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre 2025, se han presentado aproximadamente 313 PQRSD, respecto de las cuales se han evidenciado como temáticas reiterativas.

**A. Solicitudes de información sobre el procedimiento para acceder a la financiación del Fondo** para iniciativas que promueven planes, programas y/o proyectos de fuentes no convencionales de energía y de Gestión eficiente de la energía -GEE-, tanto de personas naturales como jurídicas de naturaleza pública o privada.

**B. Solicitud de inclusión como beneficiarios en las diversas iniciativas que desarrolla el FENOGE**, tanto personas naturales como jurídicas de naturaleza pública o privada.

**C. Solicitudes de paneles solares y estufas eco-eficientes.**

**D. Solicitud de financiación para proyectos que promueven las FNCE de carácter renovable y de GEE en su territorio.**

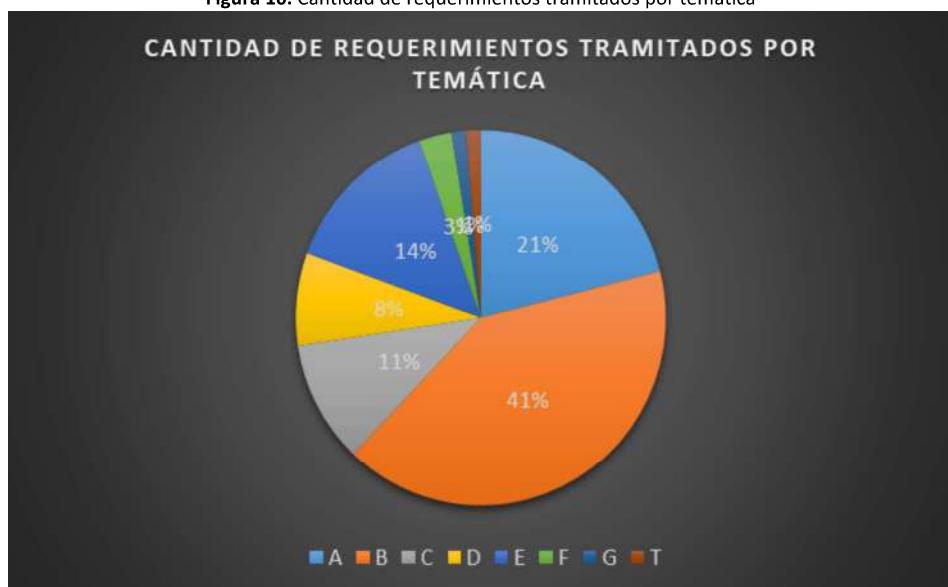
**E. Otros**

**F. Entes de Control**

**G: Congreso**

**T: Tutelas**

Figura 10. Cantidad de requerimientos tramitados por temática





Finalmente, sobre las auditorias y solicitudes de información de diferentes órganos de control y Congresistas, la Directora Ejecutiva informa que durante el período comprendido entre el mes julio y septiembre 2025 se han recibido y atendido, las siguientes:

**i. Contraloría General de la República:**

- ✓ Solicitud de información Auditoria de cumplimiento FENOGE vigencia 2024. Evaluación gestión y resultados proyectos ejecutados y gestión fiscal de la contratación.
- ✓ Solicitud de información inicial por parte del MME en virtud de Auditoria Financiera Vigencia 2024.
- ✓ “Solicitud Actas de Entrega”, mediante el cual se requiere copia de las actas de entrega y recibo a satisfacción de las instalaciones a cada una de las instituciones, así como las actas de capacitación relacionadas con los contratos N.º 80905-020-2019 y N.º 80905-009-2019.
- ✓ COMUNICACION AUTO DE ARCHIVO INDAGACION PRELIMINAR 86112-2024-47106.

**ii. Congreso de la República:**

- ✓ Senador de la República, José David Name Cardozo: NOTIFICACIÓN RESOL. MD 011/2025 COMISIÓN ACCIDENTAL FENOGE. Informe mensual con detalles sobre la asignación de recursos, la ejecución de contratos y el estado de avance de los proyectos financiados.
- ✓ Representante a la Cámara por Santander CRISTIAN DANIO AVENDAÑO FINO. “Remisión Proposición No. 023 – Legislatura 2025 – 2026. Invitación Debate de Control Político”.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
No se presentan manifestaciones.

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
No aplica.

**3.3 Informe de gestión FENOGE (del 01 de enero de 2025 al 15 de noviembre de 2025). Presenta: FENOGE.**

<b>Presentación del punto a cargo de:</b>	Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de FENOGE.
---	---

PRESENTACIÓN DEL TEMA
La Directora Ejecutiva del Fondo, continúa el desarrollo del orden del día con la presentación del informe de gestión FENOGE con corte del 01 de enero al 15 de noviembre de 2025 y aclara que el informe de gestión del período indicado fue dispuesto en la carpeta de la sesión correspondiente para su consulta y análisis detallado.

**3.3.1. Informe técnico - Estado de las iniciativas y alertas.**

Sobre este punto, informa la Directora Ejecutiva del FENOGE que con corte a 15 de noviembre de 2025, FENOGE cuenta con 11 iniciativas en cierre y/o liquidación de los negocios jurídicos a través de las cuales fueron implementadas, 16 iniciativas que se encuentran actualmente en ejecución y 7 iniciativas cuya implementación



se encuentra en alistamiento, que se refiere a la etapa de planeación requerida para contratar los bienes y servicios necesarios para ejecutar las actividades comprendidas en la iniciativa aprobada.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, presenta el estado de cada iniciativa, así como el porcentaje de avance físico en la ejecución de estas, precisando que en la presentación de la sesión se detalla el avance financiero, estado y seguimiento a los cronogramas de las iniciativas, entre otras:

– **Iniciativas en cierre y/o liquidación a 15 de noviembre de 2025:**

**Tabla 10.** iniciativas en cierre y/o liquidación de los negocios jurídicos

No.	Nombre corto	Objeto u objetivo	Estado actual de la iniciativa	Porcentaje de avance físico
1	Comunidad energética - Bocas del Palo	Implementar un piloto de comunidad energética por medio de un sistema solar Agrovoltáico de autoconsumo, iluminación exterior LED para la cancha comunitaria y la integración de un vehículo eléctrico para el Consejo Comunitario de Bocas del Palo en el municipio de Jamundí.	Finalizado y en etapa de mantenimiento y operación, una vez finalice la etapa se entrega a Min Energía o a la comunidad.  Finaliza 12 de octubre de 2026.	100%
2	NautiGLP: Energía fuera de borda para el pacífico.	Implementar un programa de sustitución de motores de dos tiempos impulsados con combustibles fósiles por motores de cuatro tiempos con un kit de reconversión para el uso de NautiGLP, en el sector pesquero artesanal del pacífico colombiano.	Se encuentra en etapa de mantenimiento y operación.  Finaliza el contrato el 31 de enero de 2026.	100%
3	Hogares Energéticamente Sostenibles	Implementar un programa piloto de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE) con soluciones solares fotovoltaicas y medidas de GEE, en viviendas de estratos 1 y 2 en barrios del oriente de la ciudad de Santiago de Cali, que permita asegurar la autosostenibilidad energética, brindando beneficios desde el punto de vista social, ambiental y económico tanto para el usuario como para el estado.	El contrato de implementación culminó el 30 de septiembre de 2025, y el contrato de interventoría culmina el 30 de octubre de 2025.  Se alcanzó un total de 1.996 sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) implementados.  Iniciamos proceso de transferencia de cierre y transferencia de activos a EMCALI.	100%
4	EcoMovilidad	Desarrollar un programa de movilidad sostenible para generar alternativas de transporte limpio que mejoren las condiciones	Finalizó el 21 de octubre de 2025 para los vehículos eléctricos la etapa de	100%



		socioeconómicas de las comunidades a través del turismo, así como promover la replicabilidad y escalabilidad de este tipo de soluciones en el país.	mantenimiento y operación.  En relación con la instalación de SSFV que alimentan los vehículos eléctricos nos encontramos en etapa de transferencia de activos de los SSFV instalados a los municipios.		
5	Fondo Todos Somos Pacífico	Construcción de las instalaciones internas eficientes como programa "URE" para los beneficiarios de la primera etapa de la interconexión eléctrica Cauca – Nariño.	Finalizado y en liquidación del convenio de cooperación derivado.	100%	
6	Fortalecimiento de capacidades OAAS	Asistencia Técnica para el Ministerio de Minas y Energía para el fortalecimiento de las capacidades sociales, ambientales y energéticas de los diversos actores del sector minero energético, en el marco de la Gestión Eficiente de la Energía, las Fuentes No Convencionales y medidas de mitigación del cambio climático.	Finalizado y en liquidación de contrataciones derivadas.  A la fecha no ha sido posible avanzar en acuerdos técnicos con la oficina de OAAS del MME y el Contratista a la luz del contrato firmado.	90% <sup>9</sup>	
7	I.E. Pereira	Implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos - SSFV en Instituciones Educativas del municipio de Pereira, así como medidas de Gestión Eficiente de la Energía, incrementando la participación de FNCER en la matriz energética colombiana, incrementando la eficiencia energética de las edificaciones beneficias y reduciendo las emisiones de GEI asociadas	Finalizado y liquidado el 20 de octubre de 2025.  Se encuentra en trámite de transferencia de activos.	100% <sup>10</sup>	
8	I.E. Villavicencio	Implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos - SSFOV en Instituciones Educativas del	Finalizado y liquidado el 19 de noviembre de 2025.	100% <sup>11</sup>	

<sup>9</sup> Esta iniciativa cuenta con la participación de Min Energía. A la fecha se deben ejecutar 21 productos de los cuales ya fueron ejecutados 20, el último de ellos se encuentra aún en verificaciones de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales de Min Energía, FENOGE ha insistido frecuentemente al ministerio para agilizar la terminación de esta iniciativa ya que son recursos de 2022 de Min Energía, no obstante no se ha logrado agilidad en las revisiones y aprobaciones.

<sup>10</sup> Ya se encuentra finalizada la instalación de los SSFV, está en trámite la transferencia de la propiedad de los activos construidos en el marco de esta iniciativa al municipio de Pereira.

<sup>11</sup> Ya se encuentra finalizada la instalación de los SSFV, está en trámite la transferencia de la propiedad de los activos construidos en el marco de esta iniciativa al municipio de Villavicencio.



		municipio de Villavicencio, así como medidas de Gestión Eficiente de la Energía, incrementando la participación de FNCER en la matriz energética colombiana, incrementando la eficiencia energética de las edificaciones beneficiadas y reduciendo las emisiones de GEI asociadas a su operación.	Se encuentra en trámite de transferencia de activos.		
9	ConEnergía	Actividad de fomento, promoción, estímulo e incentivo para identificar e implementar soluciones en FNCER y GEE en los retos y necesidades energéticas presentadas en municipios y departamentos de Colombia.	Finalizado y en liquidación se encuentra en trámite de transferencia de activos.  Se inició proceso de liquidación parcial.	100%	
10	AFPEI Laboratorios Actualización Tecnológica en Energías Renovables	Crear el programa nacional de adopción y actualización tecnológica de energías renovables y vehículos eléctricos para instituciones educativas públicas, como apoyo a la transición energética justa, la creación de las comunidades energéticas, la economía descarbonizada y la industrialización regional.	Finalizado el 16 de agosto de 2025 y se encuentra en trámite de liquidación	100%	
11	Renueva tu energía	Implementar un programa de sustitución o adecuación de instalaciones eléctricas internas de viviendas en el sector residencial de los estratos 1 y 2 en los departamentos de Atlántico, Magdalena y Bolívar.	Finalizado, se realizó liquidación anticipada y nos encontramos en trámite de liquidación.	100%	

– Iniciativas en ejecución a 15 de noviembre de 2025:

Tabla 11. Iniciativas en ejecución

No.	Nombre corto	Objeto u objetivo	Porcentaje de avance físico
1	Asuntos Étnicos 2022 - Apoyo a consultas Previas.	Desarrollo de actividades que faciliten los procesos de consulta previa, la resolución y/o gestión de conflictos y la instalación de capacidades de relacionamiento para fomentar y promover el desarrollo de proyectos de FNCER y conexos en el país.	92%
2	Gestión del Conocimiento UPME-FENOGE	Fomentar, promover, estimular e incentivar la generación de conocimiento en materia de Gestión Eficiente y Fuentes No Convencionales de la Energía, incluyendo el hidrógeno verde y	Iniciativa: 42%  Proyecto HVDC: 74,7% <sup>12</sup>

<sup>12</sup> Esta iniciativa cuenta con la participación de UPME. A la fecha se deben ejecutar 5 productos de los cuales ya fueron ejecutados 2, los últimos de ellos se encuentra aún en verificaciones de la UPME, FENOGE ha insistido frecuentemente a la UPME para agilizar la terminación de esta iniciativa, no obstante, no se ha logrado agilidad en las revisiones y aprobaciones.



# FENOGE



		azul a través de la construcción de alianzas estratégicas en el marco de transición energética.	
3	Movilidad +H2	Desarrollar una prueba de concepto en movilidad masiva con hidrógeno verde en Colombia, generando conocimiento para promover la replicabilidad y escalabilidad de esta aplicación en el país.	90%
4	Energía solar para economías populares	Desarrollar un proyecto piloto para la implementación de soluciones con sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) de autogeneración a pequeña escala (AGPE) para dinamizar las economías comerciales populares.	98,50%
5	Energía solar para población vulnerable	Implementar un programa piloto de autogeneración con Soluciones Solares Fotovoltaicas individuales y centralizadas para usuarios residenciales de estratos 1 y 2, que permita asegurar la autosostenibilidad de los proyectos en el largo plazo, generando beneficios económicos, sociales y ambientales para la comunidad y alivios fiscales para el estado relacionados con la disminución en la causación de subsidios.	38,52%
6	EN-Comunidad: Desarrollo Energético Comunitario	Diseñar e implementar un Mecanismo Complementario de Financiación para el desarrollo de Proyectos Energéticos Comunitarios a través figuras de asociatividad comunitarias legalmente constituidas.	82%
7	AT Fortalecimiento institucional FENOGE - UPME	Fortalecimiento institucional para el desarrollo de actividades que faciliten los requerimientos energéticos y de planeación, según criterios tecnológicos, económicos, sociales y ambientales para promover las FNCE y GEE en el país.	85,62%
8	AT Fortalecimiento interinstitucional FENOGE – MME – CCE.	Fortalecimiento interinstitucional de las capacidades técnicas y operativas que tiendan a apoyar en la estructuración, contratación y/o ejecución de iniciativas en el marco de las comunidades energéticas, en materia de FNCE y GEE.	28,01%
9	Sustitución de bombillas - PEECES	Servicios orientados a la implementación de medidas de gestión eficiente de la energía (GEE) en el sector residencial de la región Caribe colombiana (RCC), en el marco del Programa de Eficiencia Energética Caribe Energía Sostenible – PEECES, financiado a través del Contrato de Préstamo BID 5738/OC-CO.	21%
10	Refrigeración BID	Programa Sustitución de Equipos de Refrigeración de PEECES	1%
11	AFPEI Nazareth	Implementar las medidas para el mejoramiento de la central de poligeneración a partir de FNCR para la localidad de Nazareth y de las redes existentes e interconexión de nuevos usuarios de los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella en el municipio de Uribia, departamento de La Guajira.	30%
12	AFPEI Comunidades Energéticas	Implementar un proyecto de generación de energía eléctrica con Soluciones Solares Fotovoltaicas (SSFV) para comunidades vulnerables, con el propósito de generar beneficios económicos, sociales y ambientales.	1,7%
13	AFPEI Estufas que transforman: Montes de María cero humo.	Implementar un programa de sustitución de estufas que usan Combustibles de Uso Ineficiente y Altamente Contaminantes – CIAC en los procesos de cocción doméstica de alimentos en la población vulnerable de los departamentos de Sucre y Bolívar.	15%
14	AFPEI EcoEscuelas	Implementar Soluciones Solares Fotovoltaicas (SSFV) de autogeneración en Comunidades Energéticas Educativas, en Instituciones Educativas Públicas, con el propósito de generar beneficios económicos, sociales y ambientales.	12%



<b>15</b>	AFPEI EcoGenera	Desarrollar soluciones de autogeneración colectiva a partir de FNCER para ofrecer condiciones económicas asequibles al servicio de energía a comunidades vulnerables y entidades territoriales.	0% <sup>13</sup>
<b>16</b>	UNAL Medellín	Proyecto de autogeneración de energía solar fotovoltaica en la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín "Autogeneración de energía solar en la UNAL sede Medellín, Energía por Educación con Enfoque de Género".	95% <sup>14</sup>

– Iniciativas en alistamiento (etapa precontractual) a 15 de noviembre de 2025:

Tabla 12. Iniciativas en alistamiento

No.	Nombre corto	Objeto u objetivo	Estado actual de la iniciativa
<b>1.1</b>	Programa PEECES-BID	Implementar medidas que permitan mejorar el uso eficiente de la energía en el sector residencial y oficial de la Región Caribe con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), disminuir la demanda de energía eléctrica, y generar ahorros en los subsidios de energía por parte del Gobierno nacional, con un enfoque de género e inclusión.	Se encuentra en etapa precontractual sobre 2 SSFV identificados en acueductos.
<b>1.2</b>	Programa PEECES-BID GEE en Entidades Oficiales	Implementar medidas que permitan mejorar el uso eficiente de la energía en el sector residencial y oficial de la Región Caribe con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), disminuir la demanda de energía eléctrica, y generar ahorros en los subsidios de energía por parte del Gobierno nacional, con un enfoque de género e inclusión.  Instalación de GEE en entidades públicas en Costa Caribe.	Se han venido realizando diagnósticos en entidades oficiales 336 de 369, labor que se ha venido adelantando con los profesionales en campo contratados para tal efecto.  Se encuentra en proceso precontractual la ejecución de las actividades.
<b>2</b>	Integración de FNCE en IEP	Implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos - SSFV en Instituciones Educativas Públicas, incrementando la participación de FNCER en la matriz energética colombiana, reduciendo los costos de las facturas de energía eléctrica y las emisiones de GEI asociadas	Se suscribieron convenios interadministrativos con los municipios de Neiva, Riosucio y Puerto Wilches y con el distrito de Barrancabermeja.
<b>3</b>	Agua impulsada por energía limpia	Implementar un Sistema Solar Fotovoltaico – SSFV ON GRID para la estación de bombeo existente ubicada en el Acuífero Morroa - Pozo A de ACUECAR S.A. E.S.P.	Se suscribió convenio interadministrativo con el municipio de El Carmen de Bolívar y la empresa ACUECAR S.A. E.S.P. Actualmente ya se cuenta con los documentos que acreditan que ACUECAR es

<sup>13</sup> Se da baja ejecución debido a que actualmente se está diseñando junto con el Cooperante el contrato derivado de la iniciativa.

<sup>14</sup> En acta No 64 del Comité Directivo, este Proyecto se reportó como finalizado teniendo en cuenta que las contrataciones derivadas para su implementación habían terminado, encontrándose actualmente en liquidación. Sin embargo, se aclara que el convenio de cooperación suscrito con el Solicitante (Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín), se encuentra vigente puesto que es responsabilidad de UNAL proceder con la finalización de las actividades que se encuentran pendientes para el cierre del Proyecto, esto es, legalización de los SSFV, AOM y recibo de activos.



			propietario del predio a intervenir con la instalación de los SSFV.
4	Estufas transforman Colombia Humo que Cero	Promover la sustitución de estufas que usan Combustibles de Uso Ineficiente y Altamente Contaminantes – CIAC en los procesos de cocción doméstica de alimentos por estufas Ecoeficientes en la población vulnerable a nivel nacional.	Se suscribieron convenios interadministrativos con 43 municipios de Boyacá, 1 con el municipio de Popayán, 1 con Corantioquia, 1 con el departamento de Caldas y con 11 municipios del mismo y 1 con el departamento de Cundinamarca.
5	Energía solar para potenciar la ciencia: apoyo a la implementación de FNCR en el SGC	Promover la implementación de Sistemas Solares Fotovoltaicos de Autogeneración en edificaciones públicas, diversificando la matriz energética colombiana, al tiempo que se aporta a la disminución de emisiones de Gases de Efecto Invernadero- GEI, se reduce la dependencia y consumo energético de la red eléctrica tradicional y se generan ahorros económicos para la entidad, fomentando las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable o “FNCR” y la eficiencia energética en el sector público.	Se suscribió convenio interadministrativo con el Servicio Geológico Colombiano – SGC Actualmente se cuenta con el permiso requerido al Ministerio de Minas y Energía - MME para la ejecución de labores en la sede del CAN del SGC.
6	Vehículos eficientes: movilidad limpia y sostenible	Promover la sustitución de vehículos de tracción animal y de combustión interna por vehículos eléctricos, acompañada de la instalación de estaciones de carga alimentadas con Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV), buscando diversificar la matriz energética del país, reducir la dependencia de combustibles fósiles, disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), generar ahorros económicos para los beneficiarios y fomentar el uso de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR) y la Gestión Eficiente de la Energía (GEE) en el sector terciario y en el sector público.	Se suscribieron convenios interadministrativos con el municipio de Puerto Tejada, Valledupar, Sogamoso, San Juan de Nepomuceno y Santa
7	AFPEI Sustitución de neveras CENS	Implementar un proyecto para promover la sustitución de equipos de refrigeración doméstica en hogares de estratos 1 y 2, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética, reducir los costos mensuales de consumo de energía y disminuir las emisiones de GEI asociadas al uso de estos electrodomésticos.	Al presente comité se llevó para Desaprobación <sup>15</sup>

### 3.3.2. Informe financiero - Estado de los recursos del Fondo y del proyecto de inversión.

La Directora Ejecutiva de FENOGE presenta el balance financiero del Fondo, indicando que, desde su creación, han ingresado \$ 1.052.413 millones de pesos correspondientes a los recursos del proyecto de inversión del Ministerio de Minas y Energía, al cual se encuentran asociados los recursos del Fondo desde el 2017 al 2024, \$ 39.465 millones de pesos correspondientes al proyecto de inversión de la vigencia 2025, para un total de \$ 1.091.878 millones de pesos, dentro de los cuales se encuentran actualmente comprometidos \$ 1.063.487 millones de pesos mediante las aprobaciones realizadas por el Comité Directivo.

<sup>15</sup> Iniciativa que fue desaprobada en la Sesión de Comité Directivo No. 71.



Adicionalmente, la Directora Ejecutiva informa que, actualmente cuenta con \$ 28.391 millones de pesos de recursos disponibles, los cuales se distribuyen de la siguiente manera entre las líneas de FNCE y de GEE:

- ✓ Recursos disponibles para la línea de FNCE: \$ 9.331 millones de pesos para la ejecución de la línea de FNCE.
- ✓ Recursos disponibles para la línea de GEE: \$ 19.060 millones de pesos para la ejecución de la línea de GEE.

Ahora bien, con la solicitud que se presenta a través del punto dos “*Temas decisarios*” de la presente sesión de Comité Directivo, correspondientes a la solicitud de desaprobación de la AFPEI “*Colombia Ecoeficiente - Refrigeración Inteligente*”, por valor de \$ 2.722 millones de pesos de la línea de GEE, resulta un saldo disponible total de \$ 31.113 millones de pesos de los cuales \$ 9.331 millones de pesos corresponden a FNCE y \$ 21.782 millones de pesos se encuentran asociados a GEE.

Acto seguido, la Directora Ejecutiva del Fondo continúa con la presentación del informe, en los siguientes términos:

**Tabla 13.** Estado de los recursos del Fondo

Ejecución presupuestal Corte 15-11-2025							
Vigencia 2025	Apropiación Vigente 2025	Recursos Comprometidos	% Avance	Recursos Obligados	% Avance	Recursos Pagados	% Avance
Recurso 16 (XM)	\$ 39.464.545.116	\$ 36.644.938.524	93%	\$ 35.989.140.473	91%	\$ 35.989.140.473	91%
Recurso 14 (BID)	\$ 57.660.013.565	\$ 34.000.000.000	59%	\$ 34.000.000.000	59%	\$ 34.000.000.000	59%
<b>Apropiación vigente (Total)</b>	<b>\$ 97.124.558.681</b>	<b>\$ 70.644.938.524</b>	<b>73%</b>	<b>\$ 69.989.140.473</b>	<b>72%</b>	<b>\$ 69.989.140.473</b>	<b>72%</b>

\*Se encuentran pendiente la solicitud de aplazamiento de recursos BID por \$23,660 millones, para ejecutarse en el 2027.

\*\*Los recursos obligados corresponden para recurso 16 a: Resolución 01305 del 04 de agosto de 2025 por \$35.439.399.352,40 y facturas de comisión fiduciaria de enero a agosto por valor de \$549,741,120.6 y para recurso 14, Resolución 01721 de 2025 por valor de \$34,000.000.000.

**Tabla 14.** Estado de los recursos del proyecto de inversión

AVANCE CORTE 15 DE NOVIEMBRE DE 2025					AVANCE GLOBAL 2022 - 2025 METAS ACUMULADAS		
PRODUCTO	INDICADOR / UNIDAD	Meta 2025	Avance	%	Meta Total 2022-2025	Avance 2022 - 2025	%
Servicios de apoyo a la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía	Usuarios beneficiados - Número	162	5.123	3162%	3.119	5.964	191%
	Capacidad Instalada de generación de energía - KW	2.935	11.370	387%	45.627	17.457	38%
Servicios de apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética	Usuarios beneficiados - Número	121.101	33.496	28%	240.579	120.317	50%
	Ahorro de energía obtenido - KWh	60.525.417	6.942.154	11%	117.983.457	142.286.050	121%

\* Avance de metas con corte al 30 de octubre de 2025 – Reporte por realizar en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIP del Departamento Nacional de Planeación DNP.

En adición, se relación la ejecución de los recursos por fuente y por vigencia, así:



Tabla 15. Ejecución de los recursos por vigencia

### TOTAL EJECUTADO

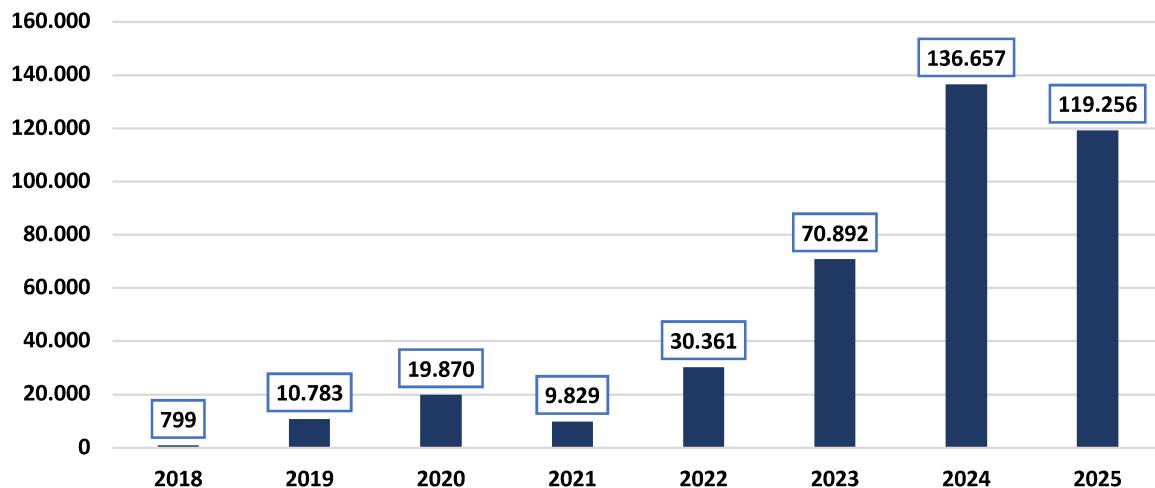


Tabla 16. Ejecución de los recursos por fuente:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
CSF	348	7.186	12.327	1.600	451	22.512	33.245	60.303	137.972
SSF	139	1.046	1.817	5.338	11.222	42.432	95.602	49.070	206.666
UPME	0	0	0	0	0	0	243	455	698
MME	0	0	0	0	0	455	1.929	197	2.581
Pereira	0	0	0	0	0	0	2.589	882	3.472
Villav	0	0	0	0	0	120	530	150	800
Emcali	0	0	0	0	0	734	501	3.155	4.390
BID	312	2.551	5.726	2.890	18.688	4.639	2.018	5.043	41.869
<b>TOTAL</b>	<b>799</b>	<b>10.783</b>	<b>19.870</b>	<b>9.829</b>	<b>30.361</b>	<b>70.892</b>	<b>136.657</b>	<b>119.256</b>	<b>398.447</b>

### 3.3.3. Informe jurídico-contractual - Estado de la contratación y auditorías entes de control.

La Directora Ejecutiva de FENOGE continúa con la presentación del informe jurídico-contractual resaltando primero, lo relativo a la gestión contractual del Fondo, así:

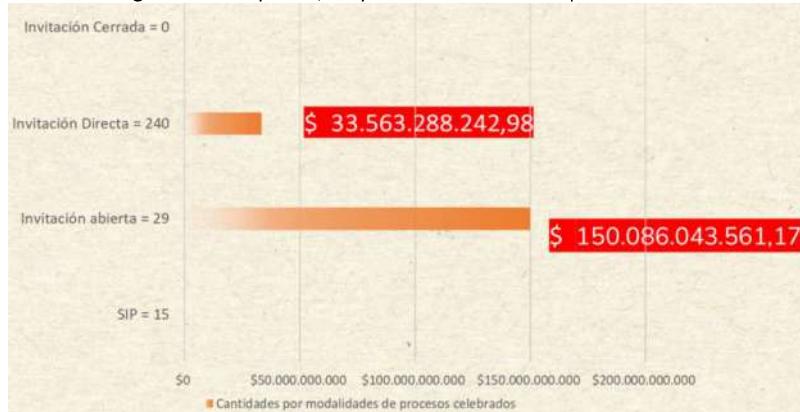
Por el período comprendido entre el 01 de enero al 15 de noviembre de 2025, se han adelantado principalmente, las siguientes gestiones en materia contractual:

- ✓ **Invitaciones Abiertas (IA):** Se han publicado 12 IA, de las cuales 2 han resultado fallidas y 1 se encuentra en evaluación, en ese sentido, las 9 IA restantes han derivado en 29 contratos.
- ✓ **Invitaciones Cerradas (IC):** Durante el período reportado, no han sido publicadas Invitaciones Cerradas.
- ✓ **Invitaciones Directas (ID):** De las 240 ID publicadas a 15 de noviembre de 2025, debe indicarse que corresponden a contratos de prestación de servicio profesionales, convenios interadministrativos,

convenios de cooperación, prestaciones de servicio y contratos de transferencia especial de activos, un contrato de obra y uno de arrendamiento.

En la siguiente figura, se desagrega la contratación adelantada durante la presente vigencia con corte al 15 de noviembre de 2025, indicando la modalidad de contratación, el número de contratos suscritos producto de los procesos de selección y el valor comprometido por cada modalidad.

**Figura 11.** Presupuesto, SIP y cantidad de invitación por modalidad



A continuación, se desagrega la cantidad de contratos celebrados como resultado de procesos surtidos por la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta la tipología contractual, así:

**Tabla 17.** Relación invitaciones directas por tipología contractual

No	Tipo de Contrato	Cantidad de Contratos realizados
1	Convenios Interadministrativos.	39
2	Convenios de Cooperación.	6
3	Contratos de Prestación de Servicios (Diferentes a Prestaciones de Servicios Profesionales).	5
4	Contratos de Transferencia de Activos.	9
5	Contrato de Arrendamiento	1
6	Contrato de Obra	1
7	Contratos de Prestación de Servicios	179
<b>TOTAL</b>		<b>240</b>

- En relación con los convenios interadministrativos, se aclara que estos incluyen convenios interadministrativos de adhesión suscritos con 55 diferentes entidades territoriales.

- De los seis (6) Convenios de Cooperación celebrados, cinco (5) no cuentan con recursos y uno (01) sí, el celebrado con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y el Ministerio de Minas y Energía.

Respecto de los contratos generados en el marco operación FENOGE y de las iniciativas aprobadas por el Comité Directivo, se relacionan los siguientes:

**Tabla 18.** Contratos generados en el marco de operación FENOGE e iniciativas

Iniciativa	Tipología contractual
Operación FENOGE 2025	1 Contrato de arrendamiento 1 Contrato de obra 3 Contratos de mantenimiento de activos 4 Contratos de prestación de servicios 54 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
Bolsa de iniciativas	52 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales*
PPP Fondo Todos Somos Pacífico	1 Contrato de prestación de servicios



# FENOGE



	<b>AFPEI Entidades Territoriales (Gómez Plata) 2021</b>	1 Contrato de transferencia de activos
	<b>AFPEI ConEnergía</b>	7 Contrato de transferencia de activos 4 Convenios de cooperación 1 Contrato de prestación de servicios profesionales
	<b>AFPEI Asuntos Étnicos 2022</b>	16 Contratos de prestación de servicios profesionales
	<b>AFPEI Ecomovilidad</b>	2 Contratos de prestación de servicios profesionales
	<b>AFPEI Hogares Energéticamente Sostenibles</b>	1 Contrato de transferencia de activos
	<b>MCF EnComunidad</b>	1 Contrato de prestación de servicios profesionales
	<b>AFPEI Nazareth y Puerto Estrella</b>	4 contratos de prestación de servicios profesionales 1 Contrato de obra 1 Convenio interadministrativo
	<b>AFPEI Comunidades Energéticas</b>	16 Contratos de obra 1 Contrato de consultoría 1 Convenio de cooperación 1 Convenio interadministrativo 17 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
	<b>AFPEI EcoEscuelas</b>	6 Contratos de obra
	<b>AFPEI EcoGenera</b>	1 Convenio marco de cooperación
	<b>Crédito BID</b>	8 Contratos de consultoría individual 2 Contratos de prestación de servicios 1 Contrato de suministro 1 Contrato de servicios de consultoría 1 Convenio contractual
	<b>AFPEI Estufas Montes de María</b>	1 Contrato de prestación de servicios (implementación) 15 Convenios interadministrativos 9 Contratos de prestación de servicios profesionales o asistenciales
	<b>AFPEI Estufas País</b>	2 Convenios interadministrativos de adhesión (3 anexos) 3 Convenios interadministrativos
	<b>AT Fortalecimiento institucional CCE MME</b>	11 Contratos de prestación de servicios profesionales
	<b>AT Fortalecimiento institucional UPME</b>	8 Contratos de prestación de servicios profesionales
	<b>AT Minero-Energético (MME/OAAS)</b>	1 Contrato de prestación de servicios profesionales
	<b>AFPEI Integración de FNCE en IEP</b>	5 Convenios interadministrativos
	<b>AFPEI Servicios Geológico Colombiano</b>	1 Convenio interadministrativo
	<b>AFPEI SSFV Economía popular</b>	1 Convenio interadministrativo 1 Contrato de prestación de servicios
	<b>AFPEI SSFV población vulnerable</b>	2 Contratos de prestación de servicios profesionales
	<b>AFPEI Vehículos eficientes</b>	5 Convenios interadministrativos
	<b>AFPEI SSFV ACUECAR</b>	1 Convenio interadministrativo
	<b>Sin iniciativa**</b>	1 Convenio interadministrativo (La Jagua de Ibirico)

\*A partir del mes de agosto de 2025, el esquema de apoyo a la supervisión y seguimiento de las iniciativas, a través de contratos de prestación de servicios, se realiza mediante bolsa común.

\*\* Mediante este convenio sin recursos se realizarán actividades de verificación y estructuración de una iniciativa para proponer al Comité Directivo del Fondo.

En relación con la contratación del crédito BID, se presenta informe según los montos por modalidad y cantidad de contratos de acuerdo con cada modalidad:



Figura 12. Montos por modalidad de selección – Contratación BID

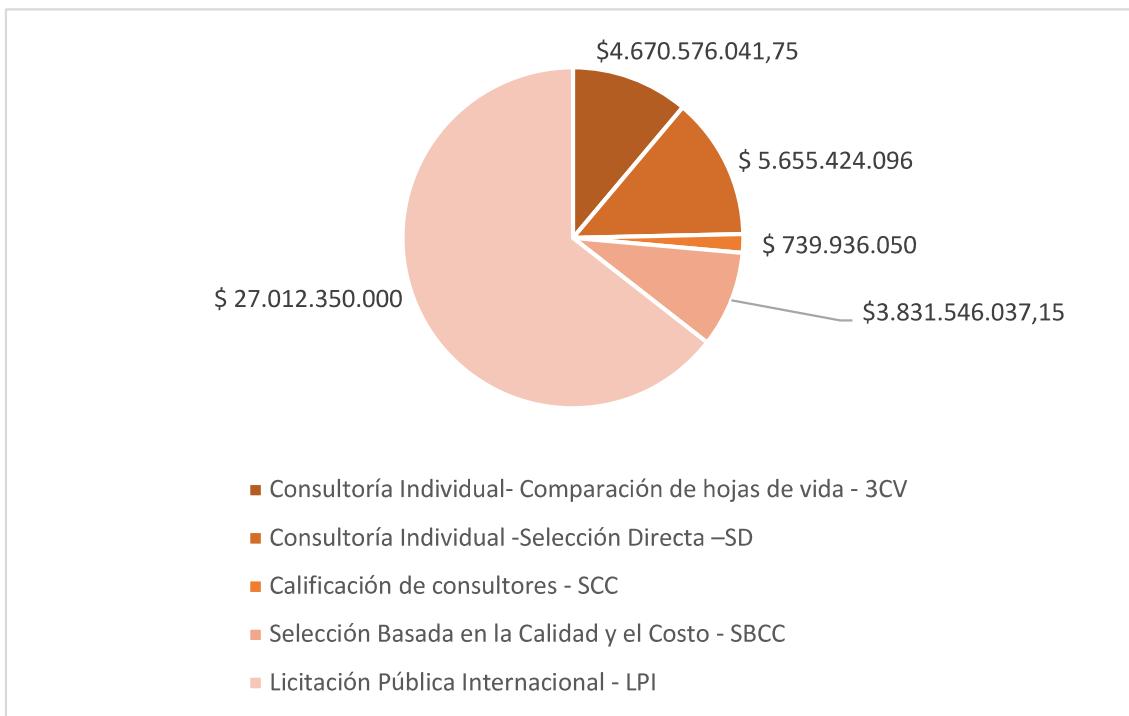


Figura 13. Cantidad de procesos por modalidad de selección – Contratación BID.



- ✓ LPI GEE- sector oficial: se remitió notificación de adjudicación a la firma optionada. Inicio estimado: 19-dic.  
**Plazo de ejecución: 31 meses. Presupuesto: \$31.261 millones.**
- ✓ SBCC Interventoría del sector oficial (GEE + SSFV) se finalizó evaluación combinada y negociación con la firma en primer orden de elegibilidad. Inicio estimado: 18-dic. **Presupuesto \$3.871 millones.**

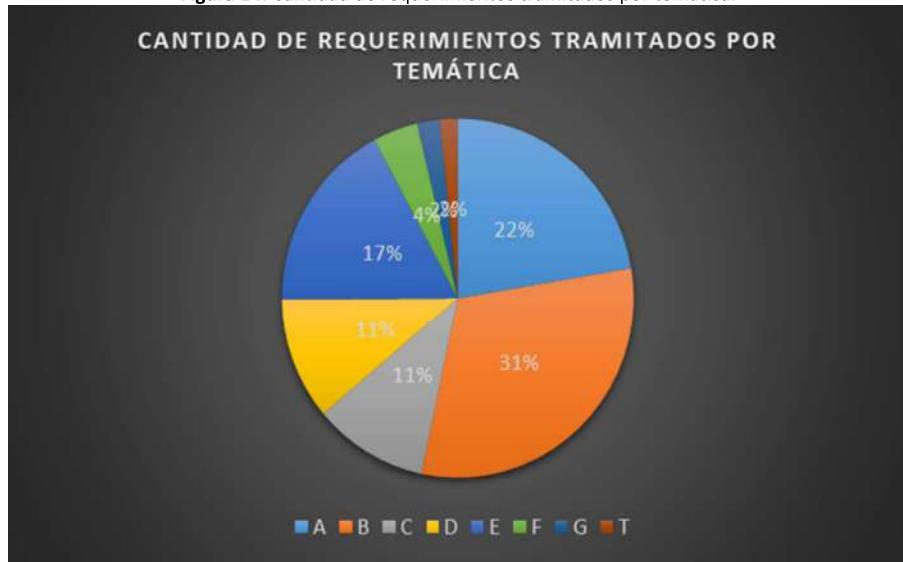


- ✓ CP instalación 2 SSFVI acueductos. 7-nov cierre con 6 cotizaciones (ofertas). Evaluación en curso. **Plazo de ejecución 6 meses. Presupuesto: \$714 millones.**
- ✓ CD Afinia instalación 5 SSFVI acueductos. Se visitaron 5 predios por parte de ERCO y están formulando propuesta técnico-económica. **Plazo de ejecución 7 meses (pidieron ampliación). Presupuesto: \$1.786 millones.**
- ✓ Se prevé lanzar el proceso licitatorio para la implementación de 7 SSFV colectivos en febrero de 2026. **Plazo de ejecución 13 meses. Presupuesto: \$29.398 millones.**

Ahora bien, en relación con el estado de los requerimientos que forman parte de la gestión jurídica del Fondo, la Directora Ejecutiva informa que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 15 de noviembre 2025, se han presentado aproximadamente **968 PQRSD**, respecto de las cuales se han evidenciado como temáticas reiterativas, las siguientes:

- A. Solicitudes de información sobre el procedimiento para acceder a la financiación del Fondo** para iniciativas que promueven planes, programas y/o proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía y de Gestión eficiente de la energía -GEE-, tanto de personas naturales como jurídicas de naturaleza pública o privada.
- B. Solicitudes de inclusión como beneficiarios en las diversas iniciativas que desarrolla el FENOGE**, tanto personas naturales como jurídicas de naturaleza pública o privada.
- C. Solicitudes de paneles solares y estufas eco-eficientes.**
- D. Solicitudes por parte de entidades públicas y/o gubernamentales** de financiación de iniciativas que promueven las FNCE y de GEE en su territorio.
- E. Otros**
- F. Entes de Control**
- G: Congreso**
- T: Tutelas**

Figura 14. Cantidad de requerimientos tramitados por temática.





# FENOGE



Finalmente, sobre las auditorias y solicitudes de información de diferentes órganos de control y Congresistas, la Directora Ejecutiva informa que durante el período comprendido entre el 01 de enero al 15 de noviembre 2025 se han recibido y atendido, las siguientes:

### iii. Contraloría General de la República:

- ✓ Solicitud de información Auditoria de cumplimiento FENOGE vigencia 2024. Evaluación gestión y resultados proyectos ejecutados y gestión fiscal de la contratación.
- ✓ Solicitud de información inicial por parte del MME en virtud de Auditoria Financiera Vigencia 2024.
- ✓ Solicitud de información Estudio Sectorial Abastecimiento con Calidad y Almacenamiento de Energéticos en Colombia, 2019-2025.
- ✓ Solicitud motivos que sustentan la baja ejecución del presupuesto asignado a los siguientes proyectos: AFPEI Evento MME, Asuntos Étnicos 2022, Dirección Ejecutiva 2023-2024 y 2024-2025, FENOGE - IE Villavicencio, Iluminando el Pacífico, MCF EnComunidad, Estufas Monte de María, Fortalecimiento institucional-UPME, Fortalecimiento interinstitucional-CCE-MME.
- ✓ Solicitud de información solicitud de información y/o documentación señalada en la "Comunicación Apertura Indagación Preliminar No. 86112-2024 47106", por presuntas irregularidades por la no transferencia de los activos instalados en el departamento del Chocó y en el departamento de Amazonas.
- ✓ En junio de 2025, el FENOGE recibió el **Informe Final de la Auditoría de cumplimiento 2024** de la Contraloría General de la República (**CGR-CDME No. 023 de junio 2025**), con hallazgos y **Planes de mejoramiento** registrados en la plataforma SIRECI.
- ✓ Solicitud información Fondos cuenta o Patrimonios Autónomos. Contraloría General de la República.
- ✓ COMUNICACION AUTO DE ARCHIVO INDAGACION PRELIMINAR 86112-2024-47106.

### iv. Fiscalía General de la Nación:

- ✓ Solicitud de documentación en cumplimiento de la Orden a Policía Judicial, emitida por la Fiscalía 212 Seccional de Delitos Contra la Administración Pública de la Seccional de Bogotá, relacionada con trámites contractuales: IA-014 2023-FENOGE de fecha 2 de julio de 2024, IA-04 2022-FENOGE de fecha 28 de febrero de 2023 e IA-011 2023-FENOGE de fecha 20 de noviembre de 2023 UT EFISOLAR.

### v. Procuraduría General de la Nación:

- ✓ Solicitudes de información a proveedores-SIP-016 de 2022 me permito advertir que las cotizaciones que eventualmente fueron recibidas respecto de los proveedores ESTUDIOS Y TECNOLOGIAS PROGRESIVA SAS y 03- SMART CITIES
- ✓ Procuraduría Regional de Instrucción Valle del Cauca. Traslado denuncia ciudadano a invitación abierta No. 004 de 2024 convocada por el FENOGE; no obstante, no se presentaron las razones de la denuncia.
- ✓ Advertencia de riesgo al proceso de selección IA- 003-2025-FENOGE - COMUNIDADES ENERGÉTICAS SEGUNDA FASE"

### vi. Congreso de la República:

- ✓ Representante a la Cámara, Juana Carolina Londoño Jaramillo: Solicitud de información relacionada con las Fidencias constituidas con recursos del Presupuesto General de la Nación al 31 de diciembre de 2024.



# FENOGE



- ✓ Senador de la República, José David Name Cardozo: Solicitud de información invitación abierta 003 y 004 de 2024
- ✓ Senador de la República, Jonathan Ferney Pulido Hernández: Valor y porcentaje ejecución de recursos en vigencias 2023 a 2025.
- ✓ Senador de la República, José David Name Cardozo: NOTIFICACIÓN RESOL. MD 011/2025 COMISIÓN ACCIDENTAL FENOGE. Informe mensual con detalles sobre la asignación de recursos, la ejecución de contratos y el estado de avance de los proyectos financiados.
- ✓ Representantes a la Cámara, Etna Támaro Argote Calderón, David Alejandro Toro Ramírez e Ingrid Johana Aguirre Juvinao: Solicitud de información relacionada con Derecho de petición Directiva Presidencial N°. 011 de 2024. Medios Comunitarios y Alternativos.
- ✓ Senador de la República, Juan Espinal: Consulta relacionada con el desarrollo de proyectos de fertilizantes a partir de hidrógeno verde o de bajas emisiones.
- ✓ Representante a la Cámara por Santander CRISTIAN DANILÓ AVENDAÑO FINO. "Remisión Proposición No. 023 – Legislatura 2025 – 2026. Invitación Debate de Control Político".

## CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

El Ministro de Minas y Energía consulta por el avance de la iniciativa de ECOESCUELAS. La Directora Ejecutiva del FENOGE informa que debido a que la mayoría de las instituciones educativas iniciaron periodo de vacaciones se acordó con los contratistas suscribir acta de inicio después del 15 de enero de 2026, una vez las sedes de las instituciones educativas públicas inician actividades y se puedan desarrollar las labores requeridas sin novedad.

El Secretario General del Ministerio de Minas y Energía informa que el Ministerio de Educación ha solicitado información de manera insistente sobre el avance del convenio, toda vez que requieren realizar el traslado de los recursos de dicho ministerio. La Directora Ejecutiva del FENOGE, señala que los recursos ya fueron trasladados a la subcuenta del Patrimonio Autónomo Fideicomiso FENOGE, toda vez que ya se cumplieron los requisitos de desembolsos, los cuales se realizaron, así: el primero el 08 de octubre y el segundo 06 de noviembre de 2025, y de esta manera se da cumplimiento a dicha cláusula del convenio No. 116231-158-2024. En adición, se resalta que dicha situación y actividades de avance han sido informadas al Ministerio de Educación en las mesas de trabajo adelantadas con ellos y con el mismo Ministerio de Minas y Energía.

El Ministro de Minas y Energía consulta por el avance de la iniciativa de economías populares (tenderos), a lo que la Directora Ejecutiva manifiesta que actualmente se han logrado instalar los sistemas en 100 tiendas.

El Ministro de Minas y Energía solicita que para el siguiente Comité Directivo se informe el estado de cada iniciativa y en especial se relacionen plazos para avances de ejecución antes del 30 de julio de 2026, con el fin de ejecutar en lo posible la totalidad de estas.

Finalmente, la Directora Ejecutiva del FENOGE consulta sobre la procedencia de los recursos para AFPEI relacionada con asuntos étnicos que se encuentra en estructuración, a lo que el Ministro de Minas y Energía solicita al Fondo realizar las coordinaciones respectivas con el MME que se requieran para destinar y trasladar el recurso desde el MME al FENOGE para esta actividad.

## PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

No aplica.

## VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

No aplica.



# FENOGE



## PUNTO CUATRO. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Presentación del punto a cargo de:	Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de FENOGE.
------------------------------------	---

### PRESENTACIÓN DEL TEMA

Durante el término de la sesión no se presentaron proposiciones adicionales por parte de los miembros del Comité Directivo que participaron de la sesión.

### CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

No se presentaron manifestaciones.

### PROPOSICIÓN SOMETIDA A VOTACIÓN

No aplica.

### VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

No aplica.

## PUNTO CINCO. CIERRE DE LA SESIÓN.

### COMPROMISOS DE LA SESIÓN

No se dio lineamiento para ningún compromiso diferente a los mencionados en el desarrollo de los puntos tratados durante la presente sesión del Comité Directivo.

### ANEXOS

La carpeta compartida de OneDrive con la presentación de la sesión y los documentos soporte de esta puede ser consultada por los miembros del Comité Directivo y los asistentes aquí:

#### [9. Comité Directivo sesión ordinaria No. 71 - noviembre de 2025](#)

Esta acta se firma el 20 de noviembre de 2025, por quien presidió la reunión y la secretaría de ésta:

 EDWIN PALMA EGEA Presidente Comité Directivo de FENOGE Ministro de Minas y Energía	 ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ GUTIERREZ Secretaria Comité Directivo de FENOGE Directora Ejecutiva FENOGE
---	--

Elaboró: Diana Carolina Toloza – Profesional Jurídica Especializada, Subdirección Jurídica FENOGE.

Revisó: Yenny Paola Betancourt Rojas – Coordinadora de Planeación y Seguimiento FENOGE, Subdirección Jurídica FENOGE.  
Elkin Leonardo Pérez Zambrano – Secretario General del Ministerio de Minas y Energía.

Aprobó: Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez - Directora Ejecutiva del FENOGE.